

RECENSIONES

LA TEORIA POLITICA

Hay libros que antes de leídos, por su simple ojeo, predisponen el ánimo a considerarlos importantes. La lectura ulterior puede confirmar o no esta impresión, produciendo en el último caso la decepción del lector. No es esto lo que ocurre con la *Teoría política*, de Arnold Brecht (1), pensador germano radicado, como tantos de sus connacionales, en Norteamérica y en quien no ha muerto la fuerza del pensamiento especulativo que se ocupa de las cuestiones últimas que la conciencia filosófica se plantea ante los temas fundamentales del hombre, del Derecho y del Estado. La lectura de esta obra ratifica la impresión de importante que se obtiene al ojear sus páginas. Se trata no sólo de una obra importante, sino, en cierto modo, monumental, no tanto por su extensión, que siendo suficientemente amplia, no tiene nada de desmesurada, sino por su intención y aliento, y la decisión con que nos enfrenta con nuestra propia situación intelectual. Sin que con esto queramos decir que haya de considerarse como definitivo y últimamente válido lo que el autor propone.

Como indica el subtítulo del libro, se trata en él de estudiar los fundamentos del pensamiento político del siglo XX. Su objeto es la teoría política «científica», pero vista desde sus fundamentos no sólo científicos, sino filosóficos. Por teoría política entiende el autor también la doctrina referente a la justicia y el Derecho. El punto de partida es la consideración de la crisis que en nuestro siglo experimenta esta teoría. La crisis comienza en el momento que el pensamiento político siente escrúpulos acerca del valor científico de la teoría del Estado del siglo anterior, con sus «dogmas» sobre las formas de Estado y de gobierno, los fines del Estado, el valor de la libertad y los

(1) ARNOLD BRECHT: *Political Theory. The Foundations of Twentieth-Century Political Thought*. Princeton, New Jersey, Princeton University Press, 1959; 603 págs. *Politische Theorie. Die Grundlagen Politischen Denkens im 20. Jahrhundert*. J. C. B. Mohr (Paul Siebeck). Tübingen, 1961; 727 págs.

derechos individuales, etc., y degrada en ideologías todos los sistemas de valores hasta entonces aceptados, incluso y primordialmente el propio sistema de valores de la democracia. En el siglo presente se han dado diversos regímenes políticos basados en la violencia y contra ellos se ha ganado la batalla, en teoría; pero justo en ese instante, la «teoría» deja de ofrecer los criterios absolutos que pudieran servir para desvalorizar y criticar esos sistemas, y los mismos teóricos que fueron víctimas de aquellos regímenes se declararon relativistas y pusieron en cuarentena, como infectada de anticientifismo, a esa teoría que proclamaba tales criterios absolutos.

¿Qué significación y qué implicaciones tiene, pues, lo «científico» en el pensamiento contemporáneo? Brecht se plantea este problema con un espíritu de modernidad y, desde él, traza una descripción y elabora una teoría del «método científico». Esto le lleva a plantearse la cuestión acerca de su pretendida exclusiva validez. Un convencionalismo se impone sobre el uso de lo que significan «ciencia» y «científico». A juicio de Brecht, se puede y debe convenir en que «ciencia» significa «conocimiento transmisible —en cuanto conocimiento— intersubjetivamente»: conocimiento no necesariamente «verificable», pero sí «evidente», con evidencia también comunicable. Sin embargo, hay otros conocimientos que, en cuanto conocimientos, no son transmisibles intersubjetivamente; y hay también especulaciones o pensamientos que no son conocimiento. Pues bien, a unos y otros se les puede también llamar «ciencia», a condición de advertir que en ese caso se usa el término en un sentido que no es el que se ha convenido en asignar al conocimiento intersubjetivamente transmisible.

En el estudio de la naturaleza como en el del mundo humano-social hay, pues, un «método científico» con exigencias propias y que impone, como diría Max Weber, una actitud de «ascetismo» ante el problema de los valores. Por eso defiende y fundamenta Brecht una posición que llama «relativismo científico valorativo», *Scientific Value Relativism*, o también, «alternativismo» e incluso «perspectivismo», aun cuando la primera denominación le parece la más adecuada para expresar su pensamiento. Ello le lleva a invocar a menudo la autoridad de Simmel, de Max Weber, de Gustav Radbruch. En el prólogo de la edición alemana advierte que esto será seguramente mal interpretado en su país de origen, Alemania, donde no se querrá ver más que la pertinacia en las viejas ideas propias de un emigrado, ajeno a las nuevas realidades e incapaz de entenderlas. El autor se resigna a ello, y le consuela que en América su pensamiento ha sido rectamente entendido. La verdad es que el relativismo propugnado por Brecht no es más que una implicación del método científico en cuanto tal. No se trata en ningún modo de negar que pueden existir valores absolutos y jerarquías entre los mismos.

sino tan sólo de afirmar que no son científicamente demostrables unos ni otras; pero, por lo mismo, tampoco son científicamente recusables. Pero en los otros planos o niveles del pensamiento, el relativismo carece de razón de ser. Relativismo científico quiere decir que en el plano de la ciencia no se puede decir nada con validez científica sobre los valores, en cuanto pretenden una validez absoluta. Pero sólo en el plano científico rige esa limitación, y, por otra parte, el método científico tiene que renunciar a todo «imperialismo» sobre los restantes ámbitos del pensamiento. Así, Brecht trata por de pronto de explicar el verdadero sentido que el relativismo posee en el pensamiento europeo, distinguiéndolo del relativismo integral y escéptico, pero reivindicándolo frente a quienes, como aún recientemente Leo Strauss y Erich Voegelin, lo atacan por confundirlo con éste. Por otra parte, la ciencia, si no puede fundamentar una posición axiológica personal, una concepción religiosa o filosófica sobre los valores, puede en cambio ayudar a una *elección racional* entre las distintas posibilidades valorativas y a poner en claro las consecuencias que derivan de cada una de ellas. Finalmente, y haciendo referencia al tema de la justicia —problema central de la filosofía jurídica y política—, Brecht cree posible establecer algunos postulados universales, sin abandonar el plano científico. Toda esta materia presenta excepcional interés, porque toca uno de los puntos más difíciles del pensamiento filosófico. Evidentemente, el tema no se despacha con una refutación basada en el objetivismo axiológico de Scheler y Hartmann, aludiendo a las conexiones objetivas entre los valores, a su rango también objetivo y a la riqueza del mundo axiológico que sólo trabajosamente y nunca del todo, sino sólo en perspectivas históricas se va descubriendo dentro de los límites angostos de la conciencia estimativa, pues ello requeriría plantearse la cuestión de la validez radical de esta filosofía de los valores que, pese a sus méritos innegables, ha sido criticada desde múltiples puntos de vista y hasta cierto punto debe considerarse superada: aparte de que esa misma doctrina admite —precisamente para eludir un relativismo radical y escéptico— un «perspectivismo» axiológico, en conexión con las variaciones del ethos y del juicio ético, y en eso está precisamente la cuestión. Esto ha constituido ya de siempre un problema para el pensamiento cristiano y, concretamente, para el clásico yusnaturalismo escolástico, en relación con la historicidad propia de la ley natural, sobre todo en cuanto a su conocimiento, que para Santa Tomás es preciso ir descubriendo y desarrollando por adición y que incluso puede desaparecer de los corazones humanos; mientras que Zubiri muestra que la felicidad —que, como perfección del hombre, constituye la razón suprema de la moralidad— es indeterminada, así como el hombre es limitado, de donde resulta necesariamente una pluralidad de ideas de la perfección.

Brecht pasa revista a los diversos tipos de valor proclamados como supremos por el pensamiento filosófico-jurídico-político; pero afirma que ninguno—llámese igualdad o libertad, naturaleza, poder o cultura— puede apoyar su supremacía en una demostración estrictamente científica. Pues, por ejemplo, de la igualdad humana lo único que puede decirse científicamente es que todos los hombres distinguen entre el bien y el mal y que todos se sienten íntimamente compelidos hacia el ideal de que lo igual sea tratado igualmente. El científico puede también indagar las conexiones, o las faltas de conexión, entre los caracteres físicos y los rasgos intelectuales y morales y rechazar en consecuencia ciertas discriminaciones raciales como carentes de fundamento científico; y puede igualmente predecir las consecuencias y riesgos de discriminaciones injustificadas. Pero la ciencia no puede recabar autoridad para decidir que los hombres son esencialmente iguales y que todos deben ser tratados igualmente, pues para llegar a esta proposición «democrática» se requiere recurrir a la religión o a la volición ética. Ahora bien, lo característico de Brecht es el no quedarse escépticamente mudo en el estadio de la ciencia, sino el considerar necesario recurrir también a esos criterios supracientíficos, a condición de que se los distinga de lo que es ciencia en el sentido admitido universal y convencionalmente. Por eso, cuando pasa revista a las opiniones de los «dogmáticos» antirrelativistas, considera que su obra no ha dejado de enriquecer a las ciencias sociales, pues aun cuando no han logrado probar lo que se proponen —la demostrabilidad científica de la supremacía del valor elegido—, han mostrado la vanidad de la actitud de muchos relativistas, que profesan una radical «abstinencia» metafísica que en modo alguno va implicada por el relativismo científico.

De ahí que Brecht se plantee el problema de los derechos de esa «voz interior» que, en todas las filosofías, constituye como un vínculo fáctico entre el ser y el deber ser y que asume la pretensión de erigirse en juez supremo. Esta pretensión, sin embargo, presupone aserciones previas de orden metafísico, como la existencia de Dios, que la ciencia no puede probar. Y aun probadas, quedaría en pie el problema del relativismo científico, porque esa voz interior emite distintos mensajes. A no ser que resulte que todas las personas reciben un mensaje idéntico, al menos parcialmente idéntico. Pues, de ser así, el impacto del relativismo quedaría minimizado, porque estaríamos en presencia de un «invariante humano», que vincularía el ser y el deber ser en términos humanos y representaría un canon positivo para muchos propósitos prácticos. Pues bien, la ciencia puede probar que estos factores invariables y universales se dan en el terreno empírico.

Estos postulados son: primero, *verdad*; segundo, *generalidad* del sistema de valores que se aplica (es injusto aplicar sistemas de valores distintos para

casos análogos); tercero, *tratar igualmente lo que es igual* con arreglo al sistema de valores aceptado; cuarto, *no restricción de la libertad* más allá de lo que exige el sistema de valores aceptado, y quinto, *respeto para las necesidades de la naturaleza* (es injusto castigar o condenar el incumplimiento de una ley o mandato imposible de cumplir). De estos requisitos, el más importante es el primero, que en sentido objetivo exige, para la justicia, su acuerdo con lo objetivamente verdadero y, en sentido subjetivo, el acuerdo de la acción —para que sea justa—, con lo que la persona que la ejecuta cree que es lo justo. Brecht advierte que habla de la verdad con criterios de sentido común, dejando a un lado la exigencia metafísica de qué es la verdad. Pero en aquel sentido, la exigencia de verdad implica un vínculo real entre el ser y el deber ser y constituye como una isla en el océano de la relatividad, en la que podemos asentarnos sobre un suelo fértil y firme. Trabajándolo y cultivándolo, la ciencia recibirá un preciado galardón, con el triunfo sobre la superstición, los errores fácticos y el pensamiento indigente; y de ese modo, el triunfo de la verdad llevará consigo el triunfo de la justicia.

La última parte del libro trata del problema de Dios y su relación con los planteamientos de la ciencia política contemporánea. Durante la actual centuria, la ciencia política se ha desentendido totalmente de aquel problema y ha rechazado como anticientífica toda alusión a la Divinidad. En cierto modo, ha tenido razón para ello, pero lo grave, dice Brecht, es que la ciencia no se ha mantenido en una actitud pura y simplemente abstencionista ante ese problema. A su juicio, la ciencia no puede demostrar la existencia de Dios, aunque otra cosa afirmen Maritain y otros pensadores. Claro que ello depende de que Brecht usa un distinto concepto de la ciencia del que maneja Maritain. Para Maritain, en efecto, también la filosofía es una ciencia: pues «hallar las causas es, en realidad, la gran tarea de los filósofos y el conocimiento de que se preocupan no es un conocimiento simplemente probable como el que proporcionan los oradores con sus discursos; es un conocimiento capaz de obligar a la inteligencia, como el que los geómetras nos proporcionan con sus demostraciones. ¿Pero qué es un conocimiento cierto por las causas? Es lo que se llama una ciencia. La filosofía es una ciencia» (*Introducción a la filosofía*, ed. Buenos Aires, 1948, pág. 82). Para Brecht, la filosofía, en cuanto metafísica, cae fuera de los límites de la ciencia, porque ésta consiste en un conjunto de conocimientos transmisibles intersubjetivamente, con evidencia intersubjetiva. La cuestión está en que al rechazar Brecht la «verificabilidad» como criterio de la ciencia —tal como la exige el positivismo lógico—, parece que pierde sentido la eliminación de la argumentación metafísica del ámbito científico, porque también ese razonamiento, por su rigor demostrativo, puede «obligar a la inteligencia», como dice Maritain, y la

única razón de no considerarlo científico es que, al no referirse a un objeto empíricamente patente o patentizable, no es susceptible de «verificación».

En todo caso, importa subrayar que el problema de Dios es para Brecht cuestión de religión y no de ciencia. La ciencia no puede demostrarlo en absoluto. *Pero tampoco puede negarlo.* La creencia en Dios no es ni científicamente sostenible ni científicamente insostenible; está, sencillamente, fuera de la ciencia. La ciencia moderna ha convenido en «poner entre paréntesis» la posibilidad de Dios; pero, dice Brecht, si esta convención es legítima, ya no lo es el equiparar un Dios «puesto entre paréntesis» con un «Dios eliminado». Y mientras la ciencia natural se abre cada vez más a la posibilidad divina, parece que la ciencia social y política se complace, por el contrario, en proceder como si estuviese probado que Dios no existe. Pero este modo de proceder es ilegítimo, porque va más allá de las exigencias del método científico y del relativismo científico, con las cuales es perfectamente compatible la hipótesis de que Dios existe. Científicamente, Dios puede existir o no, y el científico puede optar por cualquiera de las dos hipótesis, a condición de que sean hipótesis *confesadas*. Y por ser así, Brecht declara que es hora de trabajar con la «alternativa divina», o sea, con la hipótesis de la existencia de Dios, mostrando su proyección sobre una serie de especulaciones del más alto interés para la teoría política. Y hay que desechar el temor de que de ese modo la ciencia se convierta en *ancilla theologiae*, en sierva de dogmas teológicos; porque el verdadero riesgo está en que quede esclavizada por dogmas ateos, que también los hay, o por pseudodogmas nacionalistas, que tampoco faltan. En suma, hay que acabar con la vergüenza de que, para oír hablar de Dios, el intelectual tenga que ir a los seminarios, porque en las universidades la sola mención de su nombre parece estar vedada.

Por lo demás, esto implica para Brecht la convivencia de la fe y de la duda en el intelectual. Es un hecho de experiencia, que parece contradecir el primer axioma de la lógica, según el cual si algo es cierto —por ejemplo, que yo dudo— no puede ser verdad al mismo tiempo lo contrario —por ejemplo, que no dudo—. Pero, fenomenológicamente, es así, y desde Platon a Max Scheler es sabido que, en distintos niveles, el hombre puede sentir a la vez pena y placer. Pues lo mismo ocurre con la fe y la duda. El autor ha dado expresión poética a este sentimiento, en versos redactados originariamente en alemán:

Empor quillt's aus zwei Schichten: eine Schicht
Hegt Zweifel und die andre Zuversicht.

(De dos capas brota el conocimiento: la una suscita duda, la otra confianza); y el autor describe la lucha «unamunesca» de estos dos poderes, aun

cuando todo se resuelve en un final armonioso y optimista. No hay, en efecto, en Brecht «guerra civil contra sí mismo», como propugnaba Unamuno para el hombre egregio. Pues en éste, toda la esfera de la razón caía del lado del cientifismo, y toda la esfera de la voluntad, del lado de la fe; y al no lograr un mínimum de armonía, el hombre quedaba escindido en puro conocimiento racional y en nuda voluntad de creer. Brecht, en cambio, que quiere ser científico, no es cientifista, es decir, se halla exento de toda beatería acerca de «la ciencia», a la cual quiere contenida en sus límites estrictos, ateniéndose a ellos y manteniéndose en ellos. Y aunque el prestigio de la palabra «ciencia» pesa lo suficientemente como para que resulte problemático el verla restringida al mundo de los hechos empíricos sobre los que caben evidencias transmisibles intersubjetivamente, es indudable que con ella no se agota la esfera del pensamiento racional y, en este sentido, podría decirse que queda tendido un puente entre el mundo del intelecto que piensa científicamente y el mundo en que se asientan las puras voliciones éticas y las creencias religiosas. La duda y la fe pueden subsistir en el hombre, pero en distintos niveles y, por tanto, no desgarran su unidad última, sino que la integran a través de matizaciones de apariencia incompaginable.

Sin duda, que el ideal está en alcanzar un grado superior de armonía —y esa es la meta a que incesantemente debe aspirar el intelectual católico—; en todo caso, el libro de Brecht, escrito en la cumbre de una vida, es aleccionador para el moderno intelectual que tiene que ser fiel a los imperativos de una época dominada por el pensamiento científico, pero no puede, ni tiene por qué hacerlo, cerrar los ojos ante las cuestiones últimas. Obrar de otro modo puede ser, sobre todo cuando se trata de un intelectual cuya misión es la teoría de la ciencia política, una forma de la *trahison des clercs* que olvidan su responsabilidad ante los hombres y la sociedad.

LUIS LEGAZ

LA CONCIENCIA SOCIAL DE LOS ESPAÑOLES

A nadie puede pasar inadvertida la importancia de este libro (1), dados el interés del tema desarrollado y la significación del autor en los planos de la actividad política y de la acción religiosa en nuestro país.

(1) ALBERTO MARTÍN ARTAJO: *La conciencia social de los españoles*. Discurso leído en el acto de recepción como Académico de Número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Madrid, 1961: 138 págs.

- El comentario que se impone ha de referirse al menos a dos aspectos: una exposición del contenido del trabajo y una apreciación crítica de sus métodos y de sus resultados científicos que concrete —de acuerdo incluso con los postulados del autor— la responsabilidad de esta nota frente a un concepto de «conciencia social» asumido por el nuevo académico.

La problemática de la conciencia social viene centrada en la que viene llamada «cuestión social por antonomasia», o sea, aquella suma de problemas que suscita la contextura capitalista de la sociedad contemporánea y singularmente los que atañen a las relaciones entre el capital y el trabajo. La significación del problema se refiere sobre todo al problema de las conciencias que hay que formar, para cuya solución es preciso examinar los datos existentes en la sociedad española actual. Realiza —y en esto consiste el grueso del estudio— un análisis de los grupos sociales españoles. El resultado aparece bastante definido: no existe, o existe en pocas personas, en grados ínfimos, o bajo actitudes inadmisibles políticamente para el autor, una real «conciencia social» en España.

Vienen citados como testigos de constatación grandes hombres españoles: Balmes, Menéndez Pelayo, Maeztu, Costa, Ortega, Madariaga, Menéndez Pidal, Herrera Oria, Pedro Laín. Aparecen vicios tales como la insolidaridad, la ausencia de ideales colectivos, la carencia de sentido cívico, la falta de espíritu constructivo a pesar de la religiosidad que sociológicamente puede apreciarse casi siempre, la abulia y la pereza, la envidia, la tendencia a la arbitrariedad y el desprecio general por la ley. El señor Martín-Artajo insiste en la misma línea de apreciación, achacando la pobreza en ese tipo de virtudes que forman la base de la convivencia social, a falta de espíritu de convivencia, a intransigencia de carácter, a la rotundidad de opiniones que imposibilitan el diálogo y la corrección educada haciendo preferir la segregación o el exterminio del discrepante, a la indisciplina e indocilidad, a la maliciosidad al juzgar los intereses comunes, a la falta de educación social directa.

Tales defectos presentan formas típicas según las clases o grupos sociales considerados.

La clase «aristocrática» o «nobleza de sangre» ha degenerado de sus funciones políticas. No destaca en los campos de prestigio modernos: la ciencia, la moralidad, el progreso material de la comunidad, y al no ser clase civilizadora, no es ya clase realmente alta. Es apática, ociosa, costosa a las fuerzas productoras, poco religiosa, vulgar o apátrida. Ha desertado de sus deberes, y sus ventajas no son más que privilegios llamados a desaparecer en la racionalización de la sociedad.

Las clases burguesas no han sustituido a la función aristocrática deser-

tada por la nobleza antigua, ni han permitido abrir paso en la vida pública a la clase trabajadora. Las profesiones liberales se han mantenido insolidarias a los intereses colectivos, llevadas por la ambición y por el egoísmo, y se han convertido en oligarquía. No han aplicado la doctrina social de la Iglesia. La decadencia de las clases rectoras ha arrastrado consigo como necesario efecto la decadencia del país entero.

El clero no está suficientemente preparado para las responsabilidades de dirección de la conciencia social necesaria. Ha atendido más a los individuos pertenecientes a estamentos ricos que al pueblo en general. No reprueba con su actitud a personas universalmente señaladas como públicos infractores de graves deberes de justicia. Como causas, cita el autor la humilde extracción de la mayoría de los clérigos que no llega a acomodarse ni a comprender la ética de las fuerzas operantes y directoras en nuestro mundo técnico, la insuficiencia pedagógica de sus medios de formación y la dispersión de los métodos pastorales. Un aspecto notoriamente antisocial es la labor docente de los religiosos, deformadora del sentido social por estar dirigida generalmente a clases ricas y a quienes se halaga en esta misma calidad por motivos donde el apostolado ocupa un orden final demasiado lejano. La jerarquía eclesiástica constituye generalmente la porción más lúcida del clero, y en este sentido suele adoptar actitudes más acordes con la tarea formadora de una conciencia social adecuada.

El profesorado universitario, por su parte, no emplea bastante su capacidad crítica para revelar las deficiencias sociales y los prejuicios estereotipados y los mitos existentes en el país. Incluso son escasos los cursos dedicados a estudiar las técnicas sociales, el conocimiento social y la ética social. Por otra parte, su influencia es escasa, dado que la profesión intelectual no está muy considerada por la sociedad misma, está vista desconfiadamente por el poder político, aunque, como dice el Jefe del Estado (*Discursos y Mensajes*, Madrid, 1955, pág. 446, citado por el autor), «todo verdadero gobernante debe contar con la cooperación de las minorías consagradas por vocación al cultivo de los saberes humanos», y no todos los intelectuales tienen conciencia de su responsabilidad.

Los políticos profesionales suelen ser quienes, por vocación y por aptitud, tienen mejor percepción de los datos que configuran la problemática social. En nuestro país, los gobernantes del régimen monárquico no tuvieron, sin embargo, clarividencia para percibir el alcance de las transformaciones sociales de la época moderna. El propio monarca cortó de raíz, por decisión propia, la gran campaña social organizada por las fuerzas católicas y por la jerarquía eclesiástica en 1922. Los hombres republicanos, si bien iban enmendando el régimen capitalista por la política social y hacían irrumpir las masas tra-

bajadoras en la vida pública a través del partido socialista, no educaron suficientemente a las masas y las extraviaron demagógicamente. Por otra parte, la acción de los republicanos de Acción Popular, de signo netamente cristiano, fué anulada por las fuerzas conservadoras.

El Movimiento Nacional, rico en realizaciones, no ha cumplido todos los deseos de sus conductores, dada la fuerza que ejercen en todos los órdenes esas mismas clases conservadoras, a quienes se les ha mantenido y ampliado tal vez en eficacia, de modo consciente o inconsciente, como resultado de la misma pobreza de conciencia social del país, en la que todos los confusionismos e idealizaciones de las más bajas realidades tienen su asiento.

El progreso social de la Administración española ha sido enorme en su conjunto. Ha adquirido un rango social que anteriormente se le negaba precisamente en cuanto realizadora de finalidades colectivas. Son sus defectos la desigualdad y rigidez jerárquica, y el espíritu de cuerpo, el cual constituye el más temible e intransigente de los egoísmos. Su formación cultural, en algunas de sus esferas, es deficiente e ingenua.

Los profesionales se comportan, a su vez, como si la cuestión social no fuera con ellos. Sirven al cliente rico y procuran vivir confortablemente. Carecen de espíritu social y sus organizaciones tienden más a acaparar privilegios e irresponsabilidad que a cuidar del cumplimiento de las funciones sociales que les constituyen en sector social aventajado. Y cuando los técnicos, ingenieros, peritos, etc., se insertan en la Administración pública, su burocratización les convierte en factores marginales destruyendo las capacidades creadoras necesarias para la sociedad técnica de nuestros días, y mediante los monopolios de las enseñanzas técnicas cometen el genocidio cultural del país, impidiendo su acceso a los planos de vida mundialmente aceptados como más valiosos en nuestro tiempo.

La vida familiar española es adversa a la formación de una visión justa del orden social y colectivo. La educación no ha remediado, sino agudizado este defecto por la formación que recibe la mujer española en general. En la familia se desarrollan actualmente los peores prejuicios sociales, y a veces es la familia el obstáculo principal para el desarrollo del sentido social de los jóvenes.

Entre los grupos directores de la economía, distingue el autor entre los empresarios y los meros capitalistas y terratenientes. Aquéllos son los que acaso cumplan mejor con sus deberes y quienes tienen una más exacta conciencia de la problemática social, pero los últimos son quienes peor cumplen sus deberes comunitarios. Atravesan un período de aguda inconsciencia colectiva. Son indiferentes. Según el Jefe del Estado, «necesitan de la acción coactiva del poder para el cumplimiento de sus deberes católico-sociales». Los

teratamientos no presentan ningún lado por donde aparezca conciencia social. No se conocen combinaciones de ningún género para interesar al obrero en la propiedad. No hay más que el propietario de un lado y el jornalero del otro. Son agraristas de ciudad que no viven en el campo ni con el campo, sino que viven del campo. Los capitalistas no conservan en su moralidad de hombres de negocios una proporción con la moralidad que tal vez tengan en otro orden. Su mentalidad es adecuada sólo a su posición como capitalistas, y por tanto carece de eticidad. Por el contrario, es el estamento empresarial quien desarrolla a mejor ritmo su conciencia de las realidades colectivas, a pesar de su deficiente nivel sociológico y de su improvisación cultural en muchos casos.

Y en cuanto a los grupos sociales situados en el bajo del escalafón social, aparece, de una parte, su indudable aguante a pesar de la dureza del medio económico en que vive y su capacidad de esperanza, y, de otra, el deficientísimo estado de su conciencia social, dado el olvido que los estamentos dirigentes dedican al campo y dada la condición de impotencia cultural y de expresión a que se halla reducida la clase proletaria. El pueblo campesino, que comprende cerca de la mitad de la población española, no tiene medios de alimentarse a sí mismo ni de alimentar al país. Percibe una ínfima proporción de la renta nacional, y aun así una gran parte de sus beneficios se invierte en la industria o se gasta sin criterio económico por los propietarios absentistas.

Los trabajadores de la industria, si bien participan de algún modo en los beneficios de la vida ciudadana, no tienen propiamente conciencia profesional y no llegan a considerar su condición como propia del hombre, en lo cual aparece ya un atisbo de una conciencia social realista, pero insuficiente para la acción positiva.

Resume Martín-Artajo su estudio diciendo que la actitud social del pueblo español es inconsciente, inhibida y deformada. Se trata de un problema de educación agudizado por la carencia de instrucción. No se dan los planos de participación real donde la conciencia social pueda ser formada. No hay tampoco maestros en la calidad y cantidad requerida. Con gran esfuerzo cita el autor autores de monografías laboristas o de tratados de legislación para hinchar un poco la lista, que aun así queda escasa. Y las enseñanzas mismas de aquellos que pueden ser tenidos por verdaderos formadores de conciencia social, pecan por varios costados: particularismo y desunión entre los hombres y grupos que se han esforzado en la enseñanza social, abstracción y filosofismo de los métodos poco conectados con la realidad viviente, tendencias exegéticas más que constructivas, incongruencia algunas veces entre las palabras y la conducta de los mentores, abandono de la dimensión social de la moralidad humana en los formadores religiosos de la juventud.

Sin embargo, se da la constancia de un gran esfuerzo presente para romper una inercia secular y para trazar una trayectoria atinada. Tal vez esa trayectoria está ya en movimiento, pero su ritmo es lentísimo: mayor aprecio social del trabajo, realidades cooperativas y comunitarias, revalorización de la función pública, de la actividad sindical, de la dignidad personal del trabajador, del sentido comunitario de la liturgia religiosa, de esbozos y realizaciones basadas en la idea de justicia social.

Toda la investigación del autor induce a pensar, en definitiva, que aún sigue vigente la situación histórica de España en que Balme decía, hace un siglo largo, que el edificio político español no se mantiene por el aplomo con que están combinados sus elementos sociales, sino por la obra estabilizadora del Estado.

Veamos a continuación un examen de los métodos utilizados por el ilustre conferenciante.

Se queja, con razón, de la falta de estudios sociológicos concretos. Emplea datos hallados en lecciones de diversas Semanas Sociales españolas, pero gran parte de sus observaciones proceden de la investigación de otros pensadores. Tal vez hubiera sido posible emplear los datos estadísticos publicados por la Organización Sindical, tales como los que estuvieron a disposición de los participantes en su último Congreso, mas ello hubiera significado el empleo de otros métodos que los preferidos en el trabajo comentado.

Para la delimitación del concepto de conciencia social, se parte del concepto político de «conciencia nacional», pero no se cree el autor con tiempo suficiente para discutir su definición, y por ello se conforma con centrarla en la cuestión social. Sin embargo, creo necesario reconducir sus observaciones a un nivel teórico que nos permita juzgar el acierto en los métodos que desarrolla el tema. Si bien la dificultad de la materia da razón a la actitud del académico, como a todo quien pretende estudiar la realidad social. San Agustín veía resplandecer la luz en la interioridad individual, pero exclamaba también: *O tenebrae vitae socialis!*, consciente de la dificultad de su estudio.

Y teniendo en cuenta que toda precisión conceptual es sólo provisoria. La realidad social cambia en nuestros días con velocidad enorme, está en continua gestación y en continua maduración y en continua muerte. En esta materia es también cierta la expresión de Karl Barth, comentando la *Carta a los romanos*, de que la verdad no es lo que nosotros pensamos y decimos, sino lo que Dios ha hecho, hará y está haciendo ahora.

Es conciencia social aquella convicción de nuestra presencia en el mundo que nos hace sentir cómo lo ajeno nos afecta a nosotros y cómo lo nuestro afecta a los demás. El sentido social tiende a actualizar las conexiones co-

munitarias, descubriéndolas y tendiendo a que el individuo las ejerza como debe. Da conciencia de los deberes de relación. Viene constituida, como dice Eugène Tremblay (*Le rôle du patronat chrétien*, Semaines Sociales du Canada, Sherbrooke, 1938, pág. 190) por un cuádruple elemento: la sensibilidad ante la miseria de los demás y las necesidades de la sociedad de que se forma parte; el sentido de solidaridad y de la interdependencia de los hombres que en ella viven; la facultad de despreocuparse en cierta medida de sí mismo y de interesarse por otros; para un católico, la caridad en acción. En definitiva, decía H. J. Leroy (*L'éducation du sens social*, «Brochures d'Action populaire», núm. 232, 1909, pág. 12), la conciencia social es la caridad en su plenitud, la caridad siempre la misma por su principio, siempre diversa por sus aplicaciones, sabedora de que los dolores nuevos requieren remedios nuevos, y encontrándolos a fuerza de buscarlos. Para ello, se miran las cosas por dentro, se prefieren las que crean a las que gastan, las que enseñan sobre las que dejan a la multitud en la ignorancia y en el desánimo, las que toman la defensa de la ciudad toda entera sin refugiarse en una fortaleza esquinada aunque sea inexpugnable. La conciencia social nos lleva a dominar el egoísmo y a ver junto con los ojos de los demás, nos lleva a reflexionar sobre las más lejanas repercusiones de nuestros actos. Pues el deber social requiere, como actividad que apela a las potencias superiores del ser humano, mucha inteligencia, mucho estudio, pero también mucha buena voluntad y mucho amor. Pues (como decía Víctor García Hoz en la *Semana Social de Sevilla*, 1956, pág. 216), sólo tiene conciencia social aquel que, además de conocer la realidad social, se siente vinculado a ella. Dado que el ámbito en que vivimos se circunscribe sobre todo por el político, la primera concreción del sentido social vendrá dada como conciencia cívica. La conciencia social viene dada como conciencia de derechos y deberes, y, por tanto, es también una conciencia de justicia, y se condensa como virtud de la justicia.

El problema quedará entonces circunscrito a observar: 1.º Las deformaciones mentales que no quieren ver la realidad de la interdependencia entre los hombres de un país y la necesidad de una comunicación y ayuda mutua entre los mismos, y 2.º Las estructuras objetivas que impiden rectificar las deformaciones mentales.

Las distinciones de clases son tan relevantes que Martín-Artajo mismo, en su estudio, plantea una división de las clases españolas entre estamentos directores y estamentos dirigidos. El fenómeno es exacto. Como indica, también citado por el autor, Federico Rodríguez (*Semana Social de Sevilla*, 1956, pág. 100), hay una multitud de planos donde la divisoria es tajante y lamentable: educación, de pago y liberal para unos, gratuita para otros, sin que la primera modalidad sea garantía de buenos resultados —como se ha

visto en el análisis referido ya—, ni la segunda suficiente siquiera en el nivel de una enseñanza primaria realmente básica en la vida de nuestros días; vivienda, en lujosos barrios residenciales o en distritos simplemente distinguidos, de un lado, y de otro, macizos barrios obreros y bloques alejados y mal servidos de servicios; horarios de trabajo —paso por alto la honorable profesión de la holganza—, cómodos para quienes perciben mejores ingresos en actividades más agradables, y tajantes para quienes perciben menos dinero por actividades rudas e ingratas; calidad de alimentación, rica en proteínas animales, frutas, etc. para unos, y consistente en féculas, almidones y legumbres secas para otros; privilegios ante los servicios públicos.

¿Hacia qué estructura nueva, hacia qué equilibrio inédito de relaciones y de comportamientos mutuos puede conducir la evolución de las clases que existen actualmente?

Los grupos antiguos no desaparecerán, por mucho que los regímenes sociales tiendan a superarse unos a otros. Mas el intento de los cristianos sociales, que inspiran sobre todos al señor Martín-Artajo, no puede ser subestimado por nadie. Quieren, desde luego, servir a los demás, sin que ello les impida salvaguardar sus propios derechos. Mas quieren concretamente la gradual participación de todos, empezando por las élites ya emergentes, en una comunidad cultural mejor ensamblada. Sin optimismos, pero con fe. La sociedad avanza por una marcha escondida en acuerdos y en rupturas, simultáneamente, hacia una creciente complejidad de las relaciones interhumanas y hacia una estructura más racional de las funciones esenciales.

La integración futura se ha iniciado ya. Los movimientos obreros han tenido que participar en una lucha política que no buscaban, mientras que los capitalistas han sido forzados a colaborar en una política social que les incomoda. (Como observa Heinrich Rommen, en las *Jornadas de Estudios Sociales del Volksverein*, 12-5-1932, celebradas en Essen.) Mas la mayoría de los católicos profesa aún, respecto a las clases populares, una desconfianza de buen tono. Se les rehusa todo buen sentido, toda aptitud a presentir los peligros que amenazan a la sociedad, hasta se les niega aptitud para discernir sus verdaderos intereses. Se les quiere hacer felices, incluso contrariando sus ideas, persuadiéndoles a asegurar la situación confortable de las clases acomodadas. Mas la clase obrera ha tomado conciencia de su existencia en cuanto tal, precisamente al sentirse *aislada*, y no forzosamente al sentirse tratada injustamente. No quiere una lucha de clases, sino una lucha para ordenar mejor la sociedad, ajustándola y participando en ella en algo más que en producir riquezas materiales. El obrero no es considerado, en la sociedad que hace la opinión, más que como una cosa. ¿Cómo va a estar entonces entusiasmado con su trabajo? El doctor Tarancón, al que cita el autor, no debe

extrañarse de que no tenga conciencia profesional, y que llegue «a creer que el trabajo, tal como lo realiza ordinariamente, es casi un estigma que le degrada y le coloca en posición de inferioridad con respecto a los demás hombres». Pues sólo cree lo que creen también los demás.

Que el obrero sea considerado una cosa depende de que el hombre, en general, sea sólo considerado en cuanto que *tenga* bienes económicos. Tal sociedad es materialista en su espíritu y en sus instituciones. Por ello se impone un doble esfuerzo: de imaginación más veraz de los valores que el hombre, en cuanto tal, lleva consigo, y de la lucha contra todos los frentes del egoísmo.

Para lograr una promoción colectiva de una sociedad radicada en tal creencia y en tal ética sería necesario, primero, que cada persona, cualquiera que sea el grupo social a que pertenezca, viva en condiciones humanas, o sea, dignas de un hombre, al ser liberado de las condiciones que le someten a un género de vida infrahumano. Después se trataría de obtener, para cada categoría humana determinada, el acceso progresivo al género de vida, a la cultura y a las responsabilidades que eran reservadas hasta entonces a otros grupos. No se trata, como se ve, de suprimir las desigualdades naturales ni las diversidades funcionales. Sino de facilitar y promover aquellos cambios necesarios desde el punto de vista de instaurar relaciones y valoraciones aceptables para un criterio de justicia. Las posibilidades de una discusión abierta consisten en comprometer al yo individual en una interacción social mediante la confrontación de las actitudes, siendo compensada la inseguridad individual por la cohesión de pertenencia al grupo, y apareciendo la decisión general como algo no impuesto desde el exterior. Por ello, es más fácil cambiar las actitudes del grupo más amplio que las del grupo más estricto. La obediencia misma adquiere dignidad, porque no consiste en seguir la voluntad del otro en cuanto «otro», sino en cuanto otro «yo», con quien se está en sociedad. También de este modo se vivifica la relación comunitaria, dado que aparece como comunidad de pertenencia a determinada situación, como comunidad de inteligencia de esa misma situación, como comunidad de servicio en tal situación y, finalmente, como comunidad de provecho de esa misma situación. Dentro de la complejidad del grupo más amplio será posible que el «Bien-Común» sea lazo general de la comunidad entera, teniendo verdadera primacía sobre otros intereses de individuos o de grupos restringidos. No se puede olvidar la sutileza del egoísmo social, que es el peor de los egoísmos y el más invencible de todos. El nuevo académico lo ha tenido muy presente al describir la función de la mujer en el hogar y la situación del grupo familiar y de los cuerpos de funcionarios ante los problemas de la conciencia social.

En la sociedad española el problema es exactamente el mismo. Las clases no colaboran y están en oposición porque no dialogan. Si se imponen las fuerzas preexistentes, el resultado será siempre el mismo: más sometimiento, menos libertad, menos entusiasmo por parte de los grupos trabajadores (como afirma Jacinto Martín, *Semana Social de Madrid*, 1959, pág. 405). Nuestra sociedad está viviendo en atmósfera de violencia, cuya salida sólo puede ser una comunión de esfuerzos cuando los grupos fuertes no ignoren que los grupos débiles existen.

La actitud cristiana será, pues, positiva. La actitud negativa, la actitud de batalla, será de aquellos que tengan algún interés personal que defender. Mas el cristiano no tiene nada más que defender que el derecho de atestiguar en su esperanza y en su caridad el mensaje de Jesucristo. Y viviendo en un mundo pagano por el materialismo y el egoísmo, llevar de frente tanto la ejemplaridad individual ante los hombres como la transformación de estructuras dentro de la sociedad. Sobre todo, la organización del trabajo, de la producción y del consumo, puesto que organizar las estructuras económicas es organizar casi toda la vida, ya que el trabajo llega casi a identificarse, en el propósito divino, con la vida normal de la humanidad en su conjunto.

La tarea social cristiana ha de ser realizada mediante la paz. La guerra trae consigo miserias físicas y morales. La guerra no resuelve nada. La guerra acumula el odio, acostumbra a la crueldad, es un retroceso de la moralidad. Sobre todo, la guerra divide, tiene el filo de la espada. Ni la verdad ni la justicia pueden estar enteras de un lado, y el cristiano no puede permitir el dejar una idea justa en el campo contrario. Por tal razón, «la Iglesia no se compromete en una *cruzada* anticomunista» (*Carta de los cardenales de Francia acerca del comunismo*, en la «Vie Intellectuelle», 10, 1949, página 302). «Un católico se librará mucho de decir que en medio del conflicto que enfrenta potencias comunistas y potencias anticomunistas, la Iglesia viene a enrolarse en las filas de alguno de los bandos. La Iglesia se niega a entrar en una *cruzada* donde se entremezclan tantas rivalidades e intereses de orden temporal y económico: sabe que, entonces, comprometería la pureza de su misión, que es, esencialmente, espiritual». En todo caso, «aquellos católicos a quienes su egoísmo de clase o su sujeción a los bienes de la tierra lleva a rehusar toda transformación de las estructuras sociales no están ciertamente en el espíritu de Jesucristo». Pues no se puede seguir dejando al «hombre ser un instrumento de explotación, ni al servicio de intereses particulares, ni al servicio del Estado».

Los medios de acción humana del cristianismo no son, jamás, perfectos. Entre el propio clero no siempre se reclutarán vocaciones desinteresadas. La institución familiar misma, donde se disponen las primeras relaciones inter-

individuales, procede de una selección amorosa dentro de la masa social, a la que volverán nuevamente los hijos: la vida que en ella brota está destinada a crecer en un medio más amplio. Si esta perspectiva queda oculta, hay una divinización del hogar que entraña una negación de la sociedad humana. Mas la virtud no es divisible. Todas las virtudes son solidarias. La falta de virtud social en el ámbito familiar trae consigo el egoísmo, la destrucción de la virtud familiar y la posibilidad de que sea necesario someterla —en casos extremos a que asistimos actualmente— a procesos revolucionarios que nunca debieran haberla alcanzado tan rudamente. La familia es, en sí misma, una sociedad o comunidad imperfecta. El núcleo familiar debe enriquecerse con aportaciones exteriores. Pero toda familia, y no sólo la burguesa o la acomodada. A la familia parapetada, aislada, replegada sobre sí misma, hay que oponer la familia abierta, acogedora y sociable hasta las últimas consecuencias. Se trata de que tenga vigencia en el ámbito familiar un clima de generosidad, refugio íntimo contra la materialización de la vida.

La colaboración de las clases que buscaba León XIII supone, en primerísimo lugar, que cada clase tendrá derecho a sacar de sí, al menos, su propia élite. No puede haber colaboración cuando las élites directoras proceden forzosamente, y de hecho, de una sola clase social. La colaboración de las clases supone la colaboración política de sus élites, pero nunca la negación de las élites dirigentes dentro de cada clase.

En cuanto al problema de la distribución de la renta nacional hay la parte de responsabilidad de la estructura deficiente de la redistribución mediante impuestos adecuados; pero sobre todo está la inexistencia de estructuras que permitan o hagan forzoso el cumplimiento de una primera distribución ya justa en su origen. Se ha notado bien la existencia del fraude fiscal y las continuas infracciones a la legalidad en esta materia.

En cuanto a la integración del proletariado como miembro «a parte entera» del país, la solución burguesa consiste en organizar una libertad meramente formal o jurídica, asegurar a los proletarios a costa de un difícil trabajo, su mínimo vital, y a asegurarse de que nadie avance un paso más de ese nivel. Tal solución no satisface condiciones requeridas para que el obrero se sienta ya en su patria, en su casa, en su ambiente. ¿Hay motivos para extrañarse de ello? Mas, si la clase obrera no tiene medios de pensar desde su élite propia y de aducir y expresar estos pensamientos, resultará la ausencia de una conciencia proletaria manifestada públicamente y que sirva de contrapunto a los criterios burgueses. El autor opina que la situación española es ésta.

Tal vez la falta de integración de la clase obrera procede de la consciente actitud de algunos sectores. ¿Hay alguna empresa que tome a sus obreros y les haga explicar las etapas técnicas de la producción? Seguramente:

nadie les ha explicado, desde dentro de la empresa, cuál es el valor económico de cada fase de la producción y, por tanto, con qué valor ha contribuido cada miembro de un equipo laboral al precio del producto terminado. Tampoco se les ha explicado —sin necesidad de revelar patentes industriales ni secretos de la competencia comercial— cuáles son los ingresos totales, los costos totales, el modo de distribuir las ganancias, el destino de las reservas y de las reivindicaciones, y los criterios racionales que se han tenido para diversificar el dinero de la empresa en todos los destinos —incluyendo salarios— que le competen. Sólo cuando esta conducta sea realizada, será factible la conciencia profesional y la conciencia social del obrero, el cual podrá ser entonces plenamente responsable de sí. Una cosa semejante podría decirse del campesino. Pero, ¿cómo va a tener conciencia social el que no tiene ni siquiera una idea aproximada de lo que es él, en sí mismo, dentro de la sociedad? ¿Cómo va a conocer sus responsabilidades, si nadie se las enseña demostrando las suyas propias? Creo que en estas interrogantes se plantea ya una solución del problema medular en cuya consistencia ha centrado el autor la problemática de la conciencia social. Tal solución supondría que el egoísmo y el privilegio impedirían a los presuntos maestros poner sus cartas sobre la mesa, y prevalidos de tal situación de ventaja seguirán realizando su juego sucio. De ser esto así, tal vez sería necesaria una intervención arbitral enérgica, que retirara de la mesa las cartas marcadas y que enfrentase a cada cual con sus responsabilidades. Históricamente, que yo sepa, el egoísmo se ha destruido a sí mismo, pero sin abdicar. Personalmente estoy enteramente de acuerdo con el autor en no desear que tal limpieza se produzca mediante el azote providencial que castiga los delitos antisociales, sino solamente por la acción de una puesta en forma de las instituciones que enfrenten de verdad a cada hombre con sus méritos y con sus responsabilidades. En este sentido, ha cumplido el propósito de su discurso: «ofrecer a las clases directoras del país una visión sinóptica de la sociedad, en punto a su sentido de la justicia, con el fin de que... les sirva para aviso y estímulo de su misión educadora.»

ANGEL SÁNCHEZ DE LA TORRE

LA SOCIOLOGIA, CIENCIA DEL PRESENTE

Una de las disciplinas cuidadas con especial esmero por el Instituto de Estudios Políticos en sus veintidós años largos de existencia ha sido la Sociología (1). Sus cursos sistemáticos, iniciados en 1948, son hoy, poco después de dos lustros, un hito importante en la tradición de la Sociología española posterior a nuestra contienda. Son raros los números de la REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS —de entre los 121 aparecidos ya— en que no hay un artículo de contenido sociológico. En varias de las colecciones de libros del Instituto hay también obras sociológicas. No cabe así extrañarse de que recientemente el Instituto haya fundado una colección de *Estudios de Sociología*, paralela a otras suyas en materia internacional, económica, de política social y de administración pública. Para inaugurarla escogió, precisamente, una breve y preciosa obra del profesor de la Universidad de Colonia, René König (2).

La Sociología y la Sociedad actual es la versión española de *Soziologie Heute*, publicada originariamente por su autor en 1949, a poco del centenario del *Manifiesto comunista*. Desde 1949 la Sociología ha progresado mucho y, comparativamente, no menos en Alemania que en otros países. Incluso la parte central del libro ha sido objeto, entre tanto, de contribuciones decisivas de sociólogos europeos (Aron, Svaalastoga, Dahrendorf, Heintz) y americanos (Lipset, Bendix, Wright Mills). No obstante, la obra conserva su fresca primera y sirve así de punto de partida idóneo para una serie bibliográfica que pretende servir al conocimiento científico de la realidad social en que se halla instalado el hombre moderno. En último término, la Sociología como ciencia únicamente podrá justificarse si se prueba capaz de responder apropiadamente a estos tres grandes interrogantes: ¿Cuál es la estructura del tipo particular de sociedad en que vivimos y en qué y cómo difiere de otros tipos de orden social? ¿Cómo y hacia dónde cambia nuestra sociedad? Finalmente, ¿cómo son los hombres de nuestra sociedad y de nuestro tiempo? (3). Las respuestas a estas preguntas cruciales no pueden obtenerse por un puro raciocinio especulativo. Toda hipótesis ha de contrastarse de modo inexorable sometiéndola a la prueba del fuego de la investigación empírica, conforme a las reglas del método científico.

(1) Ver ENRIQUE GÓMEZ ARBOLEYA: *Sociología en España*. Instituto de Estudios Políticos, 1958; pág. 30, nota 20.

(2) RENÉ KÖNIG: *La Sociología y la Sociedad actual*. Traducción de OLIMPIA BEGUÉ CANTÓN, Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1960; 181 págs.

(3) C. WRIGHT MILLS: *The Sociological Imagination*. Oxford Univ. Press. Nueva York, 1959; págs. 6-7.

Con esta pretensión nació la Sociología, cometiendo inicialmente el error de trasladar crudamente a su campo los métodos de las ciencias naturales. Este tema, tan certeramente estudiado por Dilthey, sigue aún siendo caballo de batalla entre los que discuten acerca de la posibilidad de la Sociología, «cuando hace ya largo tiempo que la Sociología se halla en pleno florecimiento y ha probado su eficacia, día tras día, en la práctica». Porque la Sociología ha sido siempre entendida como ciencia del presente, desde sus comienzos ingleses en la línea de autores que va de Harrington a Ferguson y Smith (4). En Francia, la Sociología cobra conciencia de sí misma con Saint-Simon a principios del XIX. En realidad, aún no había aparecido el término *Sociología* y ya estaba ésta en pleno desarrollo. En Saint-Simon y Comte la Sociología es, además, «ciencia de fundamentación», es decir un saber científico que, después de comprender la crisis del presente, facilita los medios para la reordenación de la sociedad. Se trata de consolidar el orden social y este rasgo sigue siendo característico de nuestra ciencia. La diferencia está en que, como ciencia, la Sociología ha dejado ya de ser un saber universal de las grandes conexiones históricas para convertirse en una ciencia autónoma y delimitada, cuyo objeto son —según la expresión de König— «procesos infinitesimales».

En la Sociología alemana, emparentada con la francesa, «el fondo último es... la convicción de que teoría y práctica en la problemática del presente son una misma cosa y no pueden desligarse una de otra». En Marx, la *praxis* se sublima en promesa del advenimiento del «reino de la libertad», en el sentido de la «sociedad sin clases». La revolución inminente ha de culminar en la emancipación del proletariado. Su visión escatológico-apocalíptica, sin embargo, se despega del presente para hacerse una profecía, que opera a favor de su propio cumplimiento y, a la vez, hinca cada vez más sus raíces en la temporalidad concreta, sobre cuya base se predice. Así, la existencia de la Unión Soviética es hoy prueba de la falacia del marxismo y no al revés. El comunismo no ha triunfado revolucionariamente en ningún país industrializado, salvo por la ocupación militar.

Entre tanto, ¿qué ha ocurrido en los países industrializados? Marx esperaba que en ellos la explotación incontrolada había de hacer al pobre cada vez más pobre y al rico cada vez más rico, hasta que la sociedad se polarizara entre un proletariado que sólo tenía que perder sus cadenas y una clase capitalista parásita que no hacía trabajo alguno útil. La clase media estaba llamada a la extinción. El resultado ha sido extraordinariamente diferente. El producto social de la tecnología industrial es una clase media muy

(4) Véase ENRIQUE GÓMEZ ARBOLEYA: *Historia de la Estructura y del Pensamiento Social*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1957, capítulo IV.

incrementada que, políticamente, puede ser conservadora, apática o incluso fascista; todo menos comunista. El proletariado a su vez se reduce a minoría.

El sistema de Marx fué formulado hacia 1848 cuando sólo Inglaterra había experimentado el «despegue» (5). Y la transición británica fué única, producida por la dinámica interna de una sociedad singular y sin intervención externa. Irónicamente, es en los países comunistas donde se puede encontrar una aproximación considerable de su inexacta descripción del sistema capitalista. Los salarios se mantienen tan bajos cuanto lo permite la necesidad de incentivos y los beneficios se consagran a la inversión y a los gastos militares.

La realidad que Marx vió ante sí no es ya la nuestra. Las relaciones de producción se han modificado de un modo tan decisivo que toda la problemática social ha tenido que concebirse de otra forma. Su interpretación del capitalismo aparece inequívocamente ligada a la «revolución industrial», cuyo exponente es la máquina de vapor. Y después de esta primera tenemos que contar con otras revoluciones industriales, hasta el dintel de la automatización que define el momento en que nos encontramos. La concentración de la propiedad no ha seguido el ritmo que Marx preconizó, ni en la pequeña industria ni en la media. El número de pequeñas empresas se halla de nuevo en crecimiento o, al menos, permanece constante. El número de «capitalistas» —de pequeños accionistas en grandes empresas— se ha incrementado prodigiosamente.

Como ha demostrado Schumpeter (6), rasgos que se consideraban como esenciales del capitalismo están en quiebra por todas partes y en vía de desaparición. La función empresarial no está ya ligada a una persona. El viejo concepto de la propiedad se ha socavado; el movimiento sindical ha reducido considerablemente el derecho de disposición. También la difusión de las sociedades anónimas, el control estatal del crédito y la moneda y otras muchas intervenciones del poder central han alterado los caracteres del capitalismo liberal decimonónico.

La consecuencia más importante de este proceso afecta a la problemática de las clases sociales. El desarrollo histórico ha seguido aquí un curso completamente distinto del que predijera Marx. No se ha dado la gran dicotomía burguesía-proletariado, ni han sido trituradas las clases medias con el desarrollo del capitalismo. Se ha puesto, por el contrario, de manifiesto que, en primer lugar, grandes sectores de la clase media pudieron adaptarse y sobre-

(5) Ver W. W. ROSTOW: *The Stages of Economic Growth*. Cambridge University Press. Nueva York, 1960.

(6) JOSEPH A. SCHUMPETER: *Capitalism, Socialism and Democracy*. Londres, 1943. capítulo 12.

vivir, y que en segundo lugar se ha formado una «nueva clase media» integrada por sectores muy diversos.

En Estados Unidos, la vieja clase media, tal y como Marx la definió, si bien ha declinado, no ha desaparecido. Todavía más: ha florecido una nueva clase media que, desde 1870, ha crecido más rápidamente que el proletariado. Esta disminución del proletariado ha sido provocada por dos factores importantes: la tendencia al uso de máquinas automáticas, que desplaza a los trabajadores manuales, a la vez que multiplica el número de empleados y técnicos, y el desarrollo constante de los servicios profesionales y personales, nacidos en gran parte para satisfacer a los propios trabajadores al elevarse su nivel de vida (7).

De la vieja clase media ha logrado sobrevivir, ante todo, el campesinado. De suyo, es problemático que a éste pueda considerársele como clase social en sentido estricto y que no constituya más bien un sistema completamente distinto de estratificación social en el que la contraposición con la cultura urbana juega un papel más importante que la problemática de clases (8). Entre las otras clases medias cita Marx también a los pequeños industriales, comerciantes, artesanos y, finalmente, a los rentistas. Es imposible desarrollar aquí todos los aspectos del problema de la clase media, pero debe acentuarse que la vieja clase media se ha proletariado con mucha menor rapidez que aquella con la que el proletariado ha comenzado a asumir formas de vida de la clase media. Los más afectados han sido los rentistas que, especialmente en los países que han sufrido las dos guerras mundiales y la inflación, se han visto empobrecidos económicamente y, lo que es peor, se han encontrado reducidos a una situación inferior a la de los proletarios. Empero, el empobrecimiento económico en modo alguno acarrea inexorablemente el abandono de la mentalidad de clase media.

La situación social de las profesiones liberales es quizá la más complicada de todas. Como por lo general sus miembros pasan por una formación profesional larga y muy especializada, en ellos se manifiesta de modo peculiar la mentalidad de clase media. Sus ingresos son en ocasiones tan elevados que los sitúan al par con la alta burguesía. Pero, por otra parte, las profesiones liberales constituyen también un amplio campo de reclutamiento para el llamado «proletariado intelectual». No debe olvidarse, además, que

(7) LEWIS COREY: «The Middle Class», en R. BENDIX y S. M. LIPSET: *Class, Status and Power*. The Free Press, Glencoe, Illinois, págs. 372-373.

(8) Ver, por ejemplo, O. D. DUNCAN y J. W. ARTIST: *Social Stratificación in a Pennsylvania Rural Community*. The Pennsylvania State College, Bulletin 543, octubre 1951.

es muy fácil el tránsito de las viejas profesiones liberales a otras que llevan en todo o en parte el cuño del funcionariado, así como también que pierden muchas su condición independiente para adquirir la de empleados. El funcionario constituye hoy, a partir de cierto grado, el más genuino representante de la vieja clase media.

Si se tiene en cuenta todo esto, habrá que reconocer que la vieja clase media está lejos de haber desaparecido. Está, sin duda, sujeta a ciertos riesgos y avatares en torno a la proletarización; pero debe repetirse que determinados grupos, proletarizados en cuanto a sus ingresos, no se hallan por ello identificados con el proletariado. La cuestión de la clase media es, sin embargo, mucho más complicada, porque junto a la vieja clase media y a través de ella a veces, o en su seno, se ha formado una nueva clase media.

La vieja y la nueva clase media no pueden diferenciarse, como antaño, con arreglo al criterio de independencia y dependencia, respectivamente. También en la vieja clase media hay grupos que carecen de autonomía, así como en la nueva clase media existen grandes grupos, incluso poderosos, de industriales independientes. Con la progresiva tecnificación, racionalización y complicación de la empresa moderna cobran relieve determinados grupos, en realidad preexistentes, de técnicos e ingenieros. A ellos hay que añadir los grupos, también ya existentes, de empleados de empresas industriales y mercantiles que, con la creciente burocratización de la economía moderna, llegan a constituir un fenómeno marcadamente masivo. Junto a ellos, la ampliación de las funciones estatales anejas al desarrollo de la política social y la burocratización del Estado han hecho surgir con carácter masivo otro grupo grande perteneciente a la nueva clase media no independiente que, muy estratificado, abarca desde el personal de oficinas hasta el que desempeña actividades profesionales equiparables casi a las de los funcionarios. Finalmente, con la acentuación del carácter anónimo del capital y de la función empresarial se destaca del personal dependiente un cierto grupo directivo de la clase media, el de los dirigentes (*managers*), cuya función confirma la distinción entre propiedad y poder de disposición, a la que anteriormente aludimos.

En Norteamérica, mientras que la clase obrera se multiplicó por seis desde 1870 a 1940, la clase media en general se multiplicó por ocho, y la nueva clase media en particular, por dieciséis. De ser como era una proporción insignificante de la fuerza de trabajo en 1870, la nueva clase media ha pasado a abarcar el 25 por 100 de la fuerza del trabajo. Estas cifras describen con total objetividad un proceso cuya capital importancia no cabe negar (9).

(9) LEWIS COREY, *op. cit.*, pág. 373.

Ante todo esto resultan sin sentido tanto la discusión acerca de la pronta desaparición de la clase media, como las opiniones que manifiestan una actitud escéptica ante el problema de la clase media, fundándose en que ésta se halla integrada por una multitud de grupos diversos, con intereses a menudo contrapuestos entre sí. Análogamente sucede con la clase trabajadora. En rigor, con la discusión sobre el problema de las clases acontece algo muy parecido a lo que ocurre con la vieja discusión sobre el concepto de capitalismo. Se adopta una palabra, se le asignan unas determinadas notas y se cree luego que en la realidad tiene que existir una sustancia unitaria que corresponda a la palabra en cuestión. Si se obra así, se contradice de hecho el concepto de clase social, ya que ésta es algo integrado por unidades parciales.

Probablemente, las designaciones genéricas de clase alta, media y baja son casi lo único que quedará del viejo modo de enfocar el problema de las clases sociales. Estas designaciones servirán, sin embargo, exclusivamente como puntos de referencia que no pueden ser confundidos con una verdadera estratificación sustancial, sobre todo desde que el ascenso y descenso social se han convertido con la sociedad moderna en fenómenos masivos. Los únicos puntos de esta escala que más o menos siguen valiendo son los extremos superior e inferior, la alta burguesía y el *Lumpenproletariat* de los permanentemente desheredados. Sobre esta escala totalmente formal se dibuja un sistema enormemente complicado de grupos parciales, que tratan de integrarse y organizarse, tanto sobre la base de su situación económica y de su relación con los medios de producción, como teniendo en cuenta el sentimiento de pertenencia al conjunto, esto es, la conciencia de clase. El problema de las clases sociales se modifica así radicalmente y viene a ser sustituido por la diferenciación creciente de la sociedad industrial moderna. Ya no ocupa el primer plano la cuestión de la lucha, sino más bien la recíproca adaptación de los distintos estratos y círculos profesionales entre sí. Los problemas esenciales de la sociedad industrial se hallan emplazados allende la vieja problemática de las clases. Como alguien ha dicho: el error no está en que se hable de clases, sino en que no se hable más que de clases. Desde esta nueva perspectiva, la movilidad social, tal y como se produce en la sociedad industrial moderna, cobra todo su significado.

La movilidad social no pertenece a la sociedad industrial como característica exclusiva; pero las sociedades industriales permiten que el movimiento entre los diferentes estratos sean más frecuentes y más rápidos (10). Schum-

(10) SEYMOUR M. LIPSET y REINHARD BENDIX: *Social Mobility in Industrial Society*, Univ. of California Press, Berkeley y Los Angeles, 1959; págs. 72-75 y 260-287.

peter ya hizo notar en 1926 que la movilidad social ni siquiera precisa inevitablemente la existencia de clases sociales (11). Sin embargo, no es, en definitiva, sino un aspecto integral y continuo de los procesos de urbanización, industrialización y burocratización. Este hecho y su conocimiento implican que, en las sociedades en proceso de expansión económica, la demanda por los privilegiados de la parte del león en los beneficios económicos tiene que reconciliarse con las aspiraciones de los individuos de los rangos inferiores, que cuentan con el talento y el empuje necesario para elevarse a las posiciones dirigentes. El privilegio hereditario trata de monopolizar las oportunidades económicas; la expansión económica pone en peligro la posición de los privilegiados al aumentar el número de competidores para las posiciones superiores. La educación parece incluso infundir la aspiración por recompensas superiores a las disponibles.

El resultado es un dilema especialmente agudo en sociedades como la Rusia soviética, donde el fenómeno de la movilidad social ya se ha transformado en un problema político explosivo. La proposición de que las tasas de expansión económica y de industrialización son más importantes para la determinación de la extensión de la movilidad social en una sociedad industrializada que las variaciones en los sistemas políticos, económicos o de valores, ha sido reiterada hace poco por el sociólogo polaco Ossowski. «Uno de los fines inmediatos de los líderes de los Estados socialistas fué el de alcanzar el nivel de los países capitalistas más adelantados en industrialización, urbanización, desarrollo de las comunicaciones y educación de masas. Todos estos procesos implican un aumento de la movilidad social en los países socialistas, lo mismo que en cualesquiera otros... Pero es la «expansión económico-social» y no la introducción revolucionaria de un orden socialista la que puede considerarse como condición necesaria de este aumento» (12). No deja de ser significativo que, por su parte, los autores occidentales hayan recientemente comenzado a proclamar la defunción de las ideologías en cuanto sistemas totales de explicación, sobre cuya base podía proyectarse la reconstrucción del mundo (13).

El aumento de la movilidad social, la aceleración del cambio y la masificación son signos de un mundo en el que se han alterado las condiciones de la producción a través de la planificación, en el que se acepta el estado de bienestar y en el que el pluralismo político es una realidad incontestable.

(11) J. SCHUMPETER: *Imperialism and Social Classes*, Meridian Books, Nueva York, 1955; pág. 130.

(12) STANISLAW OSSOWSKI: *Social Mobility Brought About by Social Revolution*, citado por S. M. LIPSET y R. BENDIX: *Social Mobility in Industrial Society*, pág. 282.

(13) DANIEL BELL: *The End of Ideology*. Free Press Glencoe, 1960; pág. 373.

En tales condiciones, como escribe König, «queda claro que el tema central de la Sociología radica hoy en una teoría evolutiva completamente nueva, que no tiene de común más que el nombre con los fenómenos análogos del siglo XIX». Como ciencia y «en situación de plena madurez, la Sociología se limita hoy cada vez más a las investigaciones empíricas de carácter descriptivo o tipológico y a un proceso constante de revisión de sus conceptos fundamentales sobre la base de experiencias vivas...» Ya que la idea directriz general de la Sociología sigue siendo «proteger la integridad del hombre como personalidad socio-cultural, frente a toda pérdida de sí mismo... el mejor camino para alcanzar esta meta con nuestros medios científicos actuales es la construcción de un inventario, lo más amplio posible, de las sociedades vivientes, en el sentido de una investigación científica sobre el presente».

SALUSTIANO DEL CAMPO

E. JIMÉNEZ ASENJO: *Antecedentes, texto y doctrina de Ley de Orden Público*. I. E. P. Madrid, 1961; 179 págs.

El comentario de los textos legales con una finalidad de información para quienes tienen que aplicar al caso concreto la norma, presenta un indudable interés como se pone de manifiesto en la gran atención que al mismo presta la doctrina alemana, a pesar de lo cual en nuestra patria se encuentra poco menos que abandonado este tipo de publicaciones o cuando se realiza, carece de un mínimo de calidad y altura. Por ello, debemos congratularnos de la aparición de la presente obra, dentro de la colección «Textos Legales», del Instituto de Estudios Políticos, en que su autor, magistrado del Tribunal Supremo, estudia a través del método exegético la Ley de Orden Público de 30 de julio de 1959, de trascendental importancia desde el punto de vista de la convivencia y paz social.

Tras el prólogo de don Ildefonso Alamillo, donde se pone de relieve la gran utilidad de dar a conocer la norma con acertadas interpretaciones, la estructura de la obra de que se da la noticia es la siguiente:

La exposición de motivos de la ley; una exposición preliminar, concisa y acertada, del concepto de orden público, para concluir con el propio texto de la misma, comentada exegéticamente, según ya se indicó, con los antecedentes históricos del precepto y concordancia con el resto del ordenamiento jurídico positivo.

En la exposición preliminar el autor intenta concretar el concepto siempre vago e impreciso del orden público, que presenta un indudable carácter ex-

pansivo, y pone de manifiesto la importancia de su conservación y respeto, por lo que quienes atenten contra el mismo, lo hacen contra la convivencia pública. Para el autor, el estudio teórico del orden público, se centra en torno a las siguientes notas y caracteres: a), como estado normal de la vida de los pueblos. En este primer sentido, orden equivale a vida tranquila en la calle, paz en el interior de una nación o del mundo entero. De este modo, orden público se asimila a orden tranquilo, con independencia de todo ideario político o social. Tranquilidad, paz, seguridad, son palabras que expresan claramente lo que, en último término, significa o entraña aquella expresión legal; b), como valor político de primer grado. Políticamente, el orden público se suele asimilar a orden según una tendencia o ideología determinada. Sólo el orden que se acomode a sus normas o postulados será un orden recto o legítimo y, por tanto, digno de defensa. Todo movimiento o dirección que pretenda alterarle, será ilícita y represible por subversivo. La gran cuestión política en materia de orden público consiste en lograr un permanente compromiso entre libertad y autoridad, personalidad y comunidad. Se podría aquél formular al modo matemático, diciendo: orden es libertad menos autoridad; c), como condición *sine qua non* para la prosperidad económica nacional. Esta nota ha sido particularmente destacada en las generaciones contemporáneas. El orden público es el negocio fundamental de una nación. Sin él nada rinde. La economía se colapsa; el comercio se paraliza; la industria, languidece; la pobreza se adueña del país y la desesperación de los ánimos. Para el economista, el orden público es condición *sine qua non* del orden jurídico y el dinero que se gasta en su protección la mejor y la más rentable de las inversiones. Asegurado el orden público, todo se asegura y marcha; d), como servicio público que imprime carácter al poder o función del Estado encargado del mismo. El progreso jurídico de los pueblos fijó universalmente la función del mantenimiento del orden y seguridad públicos en la función ejecutiva del Estado, a la que corresponde procurar que se cumplan las leyes promulgadas por el poder legislativo, ejecutando y haciendo que se ejecute lo dispuesto en ellas. Tal función se ha centrado en técnicas y complejas operaciones de policía, que han requerido la organización y actividad de cuerpos adecuados para tales servicios en todo el mundo civilizado. Así ha nacido, por determinación de la evolución progresiva de los pueblos, un Departamento Ministerial propio, con la estricta misión de garantizar el orden público nacional denominado con este nombre o del interior o, como España, de la Gobernación, por un loable tributo a la tradición; e), como concepto con una vigencia absoluta y universal. Al ser el orden público el negocio fundamental y común de la nación, a todos incumbe su protección y defensa, y esta obligación llega hasta los últimos rincones o confines del país. Por

ello importa dejar bien sentado en el umbral de la ley este carácter que legitima toda actuación policial y necesaria a tal fin y el castigo de los ataques que se le dirijan cuando se quebranta bien jurídico tan definido y preponderante socialmente.

Por último, la exposición preliminar se completa con una síntesis histórica de la legislación sobre la materia, a través de cuyo examen se pone de manifiesto la oportunidad y conveniencia de la promulgación de la nueva ley, cuyas características generales de respeto a la tradición nacional en la materia en cuanto que la nueva ley conserva las reglas e instituciones que se habían prestigiado a través de la prueba del tiempo, de limitación rigurosa de las competencias de cada una de las autoridades de policía y de sus facultades sancionadoras, simplificación y determinación precisa y adecuada de los estados de crisis (estado de excepción y estado de guerra), suficientes garantías de los particulares, flexibilidad de la actividad gubernativa en relación con la intervención parlamentaria en la resolución de los estados de emergencia requerida para la eficacia de la acción policial, pone de manifiesto el autor.

Por el comentario justo y preciso de cada uno de los artículos de ley, comentario que viene avalado por la larga experiencia profesional de Jiménez Asenjo, primero como fiscal y actualmente como magistrado del Tribunal Supremo, la obra presenta un indudable interés, tanto para los funcionarios y autoridades encargadas de velar por el orden público como para abogados y jueces. Por todo ello, no dudamos en considerar que la colección «Textos Legales» del Instituto de Estudios Políticos se ha enriquecido con un volumen que responde adecuadamente a la trayectoria de alto valor que los anteriores volúmenes presentaban.

JOSÉ MARÍA DEL CORRAL

EN TORNO A UNOS TEXTOS DE FORMACION POLITICA
DE LA EDITORIAL DONCEL (*)

«Lo primero que un ciudadano necesita tener es civismo, y no puede haber patria, verdadera patria, donde los ciudadanos no se preocupan de los problemas políticos.»

MIGUEL DE UNAMUNO

Hablar «aquí y ahora», en España y en nuestra situación histórica, de la importancia y transcendental misión de la educación política de la juventud, sería añadir un pequeñísimo grano al gran volumen de libros, artículos, cursos, seminarios y conferencias que se han producido y pronunciado sobre el tema. Es verdad que el estudio y replanteamiento de los problemas esenciales para la vida humana y social nunca resulta superfluo, por mucho que se repita, y su misma insistencia en la preocupación común de distintas personas, y de distintas épocas, es la mejor prueba de su vigencia entre las instancias que acucian al hombre de una sociedad determinada. Ahora bien, si incluso podría plantearse una vez más este tema general, sin atentar contra la prudencia que debería observar todo el que escribe, en este caso se trata de comentar un esfuerzo concreto, realizado por hombres de profunda vocación docente y política, para conseguir que esa educación ciudadana de la juventud sea efectiva y provechosa. Y, al hablar de esos hombres, nos referimos tanto a los autores de los libros como a los que han elaborado, en la Delegación Nacional de Juventudes, los planes y programas de estudio y hecho los encargos de cada texto, tarea previa y necesaria, de la que depende, en gran medida, el éxito de la empresa. No basta con proclamar gran-

(*) El comentario se refiere a los textos de Formación Política para la Enseñanza Media, editados por Doncel, de los que, hasta ahora, han aparecido los siguientes:

EUGENIO FRUTOS: *La convivencia política.*

TORCUATO FERNÁNDEZ MIRANDA: *El hombre y la sociedad.*

ENRIQUE FUENTES QUINTANA y JUAN VELARDE: *Política económica.*

MANUEL FRAGA IRIBARNÉ: *Estructura Política de España.*

EFRÉN BORRAJO: *Derecho del Trabajo.*

EFRÉN BORRAJO: *Política Social.*

G. TORRENTE BALLESTER: *El aprendiz de hombre.*

EUGENIO DE BUSTOS: *Vela y ancla.*

JOSÉ MARÍA POVEDA: *La convivencia social.*

JOSÉ MARÍA POVEDA: *Formación Social.*

JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ SILVA y LUIS DE DIEGO: *"Luiso".*

des principios: es necesario formularlos en un programa concreto, para su mejor aprendizaje y buscar, luego, a la persona capaz de darle la expresión científica adecuada.

La formación política y social de nuestros estudiantes de Enseñanza Media adolecía de varios defectos, y uno de los principales era la falta de unos textos claros y didácticos, con solvencia científica y «a la altura de los tiempos». Esta situación, por otra parte, era insostenible, y sólo una concepción arcaica del mundo y de la enseñanza, basada en el predominio naturalista del siglo XIX, puede defender la superfluidad del estudio de unas materias que, de un modo muy poco inteligente y responsable, han venido a considerarse como complementarias. Yo no veo ninguna razón —ni creo que nadie pueda verla— que justifique el estudio del oligisto y la clasificación de los insectos con prioridad al de la renta nacional y las instituciones políticas. El argumento de muchos consiste en decir que ese estudio de las ciencias naturales, o del griego, pongamos por caso, es necesario para dar unos conceptos generales y para preparar al estudiante de enseñanza media para que pueda seguir la carrera de Ciencias o de Filosofía y Letras; pero a mí se me ocurre preguntar si no es también necesario dar unos conceptos generales para el que piense estudiar Derecho o Ciencias Políticas y Económicas.

Pero, aparte de lo dicho anteriormente, que no ofrece dudas de ningún tipo, el aprendizaje de las materias sociales es más útil, para la vida de relación del individuo, que el de otras disciplinas clásicas de nuestro bachillerato. Es casi seguro que todos los estudiantes de enseñanza media se encontrarán algún día con unas elecciones —de concejales o de Jefe de Estado— o con un Banco, y en la prensa diaria verán constantemente los temas de renta nacional, sistemas políticos, política social, reforma agraria, revolución política, intervencionismo estatal, uniones económicas y tantas otras, que constituyen las noticias «de que se habla». En cambio, es muy difícil que alguien, como no se dedique a ello profesionalmente, se encuentre alguna vez con el problema de saber en qué orden y en qué familia ha de clasificar a los escarabajos o a qué sistema cristalino pertenece la calamina. ¿Puede, entonces, decirseme, en qué reside el carácter complementario de las disciplinas sociales?

Como es posible que pueda haber quien objete que eso de que estoy hablando tiene muy poco que ver con la educación política y social dada en la práctica, quiero advertir que, precisamente, para acabar con dicha situación se han escrito los libros objeto de este comentario y se han elaborado unos programas para cada uno de los cursos, respondiendo a esas directrices. Pero es más; en el plan, que programas y libros desarrollan, aparte de la información solvente sobre las materias político-sociales y económicas, se atiende fun-

damentalmente a la formación cívica del estudiante, procurando hacer de él un perfecto ciudadano, que conviva armoniosamente con los demás dentro de su sociedad política, circunstancia que requiere, siempre, el conocimiento minucioso de sus derechos y deberes.

Me he extendido tanto en este preámbulo porque era necesario resaltar la importante responsabilidad que los autores asumían al escribir los libros de texto. Todos eran conscientes de ello, y, precisamente, porque sabían valorar el interés que para la formación de nuestra juventud estudiosa tenía el tema, aceptaron el encargo, apartándose un poco de la línea general de sus actividades científicas.

Publicadas ya las obras por la Editorial Doncel, es preciso reconocer que los autores han logrado su propósito, respondiendo con fidelidad a los presupuestos básicos del plan de formación política establecido. El conjunto de los libros de Doncel constituye una auténtica biblioteca de formación política para el joven estudioso español y representa un laudable esfuerzo que el futuro sabrá valorar en toda su extensión. Los libros, de Fraga Iribarne sobre la «Estructura política de España», de Fuentes Quintana y Velarde sobre «Política económica», de Fernández Miranda sobre «El hombre y la sociedad» y de Efrén Borrajo sobre «Derecho del Trabajo», constituyen unos valiosísimos instrumentos para el conocimiento práctico de la realidad política, económica y social de España, dentro de una concepción general de esos problemas. Luego hay libros, como el de Eugenio Frutos sobre la «Convivencia política», y los de Poveda Ariño sobre «Formación y convivencia social», que plantean temas más teórico-filosóficos, si bien descendiendo siempre al plano de los ejemplos concretos, que hacen más fácil el aprendizaje de los conceptos abstractos. Por último, en libros como «El aprendiz de hombre», de Torrente Ballester, y «Vela y Ancla», de Bustos, se dan unas antologías literarias, seleccionadas con criterio político y educativo, y comentadas agudamente, para que sirvan de introducción al estudio de los problemas político-sociales, de una forma intuitiva, en los primeros años de la Enseñanza Media. Incluso se ha escrito una novela, «Luiso», por ese gran conocedor del alma de los niños que es Sánchez Silva, y por ese gran conocedor de las cosas y los hombres del mar, que es Luis de Diego, para dar al joven estudiante, bajo la forma sugestiva de la narración novelesca, una serie de intuiciones de la convivencia familiar, nacional e internacional.

En resumen, las obras de Doncel forman parte de un formidable edificio destinado a albergar el conjunto de principios y medios necesarios para lograr un perfecto ciudadano. Es decir, un individuo que sea consciente de su personalidad y de la dignidad de su existencia; pero que sepa advertir que esa personalidad y dignidad suyas son posibles gracias a la cooperación

de los demás. Los individuos no han de sentir lo que Ortega llamó «nostalgia del rebaño»; deben procurar afirmar siempre su propia individualidad, pero sin caer en el olvido del papel que juegan sus semejantes. El hombre es animal social por naturaleza, para decirlo con las archiconocidas palabras de Aristóteles, y además, un animal político, como quiere Javier Conde. Pues bien: individuo y comunidad son los polos esenciales en torno a los que se centra la común preocupación de los libros de Doncel. Todo el acierto estriba en que los muchachos que van a beber en esas fuentes sean capaces de ponderar, en el futuro, con la misma medida que los autores de los textos, cuál es la relación que entre esos polos, individuo y comunidad, debe existir. Porque del entendimiento de esas relación depende toda la vida social y es preciso afinar mucho para mantener la balanza en el punto de equilibrio justo, ya que cualquier inclinación, en uno u otro sentido, puede traer consecuencias graves, desde un individualismo exagerado a una socialización completa. En este sentido, el título de la obra de Torcuato Fernández Miranda, «El hombre y la sociedad», puede considerarse como una síntesis de todo el problema. Por un lado, el hombre, único ser dotado de libertad y dignidad, fuera de los determinismos de la naturaleza, que se desenvuelve en la sociedad y gracias a ella, para lo cual necesita de la relación y cooperación con los demás hombres; esto es: necesita de la convivencia social. Por otra parte, la sociedad, que nunca ha de entenderse como algo absorbente de la personalidad del individuo, obligado a renunciar a toda libertad y dignidad en favor del cuerpo social, sino que, por el contrario, ha de considerarse como el medio idóneo y más eficaz para el libre y correcto juego de las fuerzas individuales.

Un viejo apotegma medieval decía que «el aire de la ciudad hace libre». Y, efectivamente, dentro de aquel sistema de señoríos y de vasallaje, escapar de la sujeción que la tierra imponía para ir a vivir a una ciudad, significaba gozar de una más amplia libertad, con todas las limitaciones que se quiera. Pues bien, una sociedad bien entendida ha de conseguir que, parafraseando el viejo apotegma, «el aire y el medio social hagan libre», y no porque se haya llegado al paradisiaco «dejar hacer», propugnado por el liberalismo, sino porque la recta ordenación de la sociedad y la buena educación de los ciudadanos sepa armonizar, de un modo justo, la libertad individual de cada uno con el bien común de todos.

Los libros de Doncel, en definitiva, vienen a servir a esa finalidad: educar a los ciudadanos para que sepan convivir, y formar, en los que vayan a preocuparse en el futuro de la cosa pública, una conciencia clara de lo que han de entender por recta ordenación de la comunidad.

LUIS GONZÁLEZ SEARA.

MANFRED MERKES: *Die deutsche Politik gegenüber dem spanischen Bürgerkrieg 1936-1939*. Bonn, Roehrscheid, 1961; 194 págs.

He aquí un libro que hay que colocar entre los pocos trabajos irreprochables que van saliendo sobre la guerra española. Se trata, como otras veces, de una tesis, pero ahora es una tesis que ha salido triunfante en una Facultad de Filosofía, donde el doctorado sólo se alcanza tras estudios muy rigurosos. Dirigido por el profesor Braubach, y apoyado siempre en documentos, el trabajo realizado por Manfred Merkes habrá de ser consultado por cuantos pretendan internarse en este verdadero campo de Agramante en que está ya convertida la literatura sobre el Alzamiento Nacional español. El elemento subjetivo queda de tal modo subyacente que hasta cuando tiene necesidad de acudir a una fuente viva, las palabras de un almirante o de un alto funcionario tan sólo sirven para completar un aspecto, cuya proyección estaba ya prevista en el texto sacado del archivo. Verdad es que la publicación de los documentos alemanes sobre política exterior ha colocado ya muchos puntos sobre las íes. A estas series, dadas a conocer por yanquis y rusos, se añaden las de edición alemana, inglesa, italiana, francesa y cubana, y es claro que también los libros de distinto color dados a luz en relación con la Sociedad de Naciones, el Comité de No-intervención, el Tribunal de Justicia internacional o el Proceso de Nurenberg. Añádese a ello el acceso que el autor ha tenido cerca de los archivos militares de Hamburgo-Blankenese, que le ha permitido conocer la concreta actuación de los voluntarios alemanes en base o textos de carácter reservado. La obra se publica en la serie de las *Bonner Historische Forschungen*, que es otra garantía.

Merkes estudia el tema en páginas muy densas, concretas y claras. El libro se inicia con una introducción que precisamente alude a esta abundante bibliografía, en su mayor parte elaborada *cum ira et studio*. La visión general ha podido ya ser dada desde 1951, tras la publicación de los documentos, seguida del trabajo de Patricia van der Esch. Precisamente ahí la intervención alemana, aunque ocupa naturalmente un espacio reducido, está expuesta de forma que no corresponde a la realidad. Una tesis de 1953 —la de Hans Joachim van der Berg— penetra más en los hechos, pero no contó con todo el material pertinente. Luego han salido estudios norteamericanos sobre el tema: los de David T. Cattell, Lois Elwyn Smith y R. Jay Taylor. E igualmente, el *Survey of international Affairs*, que, a pesar de sus fallos, da un juicio muy aceptable de los acontecimientos; pero sobre todo han sido valiosas las series documentales ya aludidas y aún no debidamente aprovechadas. El autor acude también a los archivos del Ministerio de Asuntos Exte-

tiores y lamenta que los documentos políticos del Ramo no hayan podido atenderse de modo más amplio por permanecer todavía en manos inglesas los que se refieren a la actividad de los embajadores alemanes. Sin duda —concluye—, existen otros materiales (Ministerio del Aire, Servicio Exterior del Partido, etc.): al término de la guerra mundial, en el verano de 1945, buena parte de la documentación sobre el arma aérea permanecía en el Berlín oriental y se ignora la suerte que haya corrido; allí figuraban los documentos del Estado Mayor del Aire en relación con la intervención en España. También es interesante el diario del barón von Richthofen, así como el cuaderno de a bordo del comandante inglés, jefe de las fuerzas de control, que se conserva en el Almirantazgo, e igualmente ciertos documentos sobre asuntos económicos que guarda el archivo federal de Coblenza. También ha de considerarse —como señalábamos— la aportación personal de algunos militares y funcionarios que tuvieron ocasión de vivir los acontecimientos. El autor subraya que cuanto le ha llegado por esta vía no ha sido desmentido por los textos. (Me ha parecido importante la indicación heurística, porque éste es el fallo en que suelen caer los estudios sobre nuestra guerra, y creo que vale la pena señalarla, porque ya está ahí previsto el juicio que ha de ganarse la obra de Merkes.)

El estudio propiamente dicho de «la política alemana frente a la guerra civil española» se desarrolla a lo largo de siete capítulos, que van ocupándose sucesivamente de la iniciación de la guerra y los orígenes de la intervención alemana; de la entrada en acción de los voluntarios alemanes; de la política de No-intervención en su descuello hasta el establecimiento del Comité, es decir, de la situación diplomática al 9 de septiembre de 1936; de la política alemana en ese mismo período, aproximadamente, es decir, hasta el reconocimiento del régimen establecido por el general Franco (18 de noviembre); seguidamente de esa misma política hasta la firma del protocolo de julio de 1937; otra vez el aspecto internacional, la acción del Comité de No-intervención; de nuevo la política alemana desde el verano de 1937 al término de la guerra, y otra vez la actividad del Comité. Como se ve, el autor va hilvanando el proceso de formalización internacional de los acontecimientos que vive España con la posición que se perfila por obra del Gobierno alemán.

Se comprende que con tal método la misma actividad diplomática alemana quede encuadrada en un marco político más congruente y resulte fácil captar su sentido; máxime cuando nadie ignora que desde el momento en que el Alzamiento Nacional del 18 de julio se convirtió en una guerra ideológica, pudo calificarse nuestra cruzada de «guerra civil internacional»; hasta tal punto se implicaban e intrincaban los mecanismos de las ideas y de los intereses puestos en juego por la opinión pública de las naciones más poderosas.

Aun así resulta claro que este pronto desenvolvimiento de la situación no había sido planteado con ayuda extranjera.

Merkes señala que la participación del Gobierno alemán en la preparación del Alzamiento, tal como se difundió durante y aún después de la guerra, es en su mayor parte una pura fantasía: primero se lanzaron los reproches, luego se buscaron las pruebas... al tercer día del Alzamiento ya se registraron las oficinas de las jefaturas territoriales barcelonesas del Servicio Exterior del NSDAP y del Frente del Trabajo alemán, llevándose de tres mil a cuarenta mil papeles, fichas o expedientes. Con este material alimentaron el libro rojinegro (*Das Schwarzrotbuch*) y las obras de Spielhagen, Simon y Burns. (El volumen editado por la CNT, *El nazismo al desnudo*, es, en efecto (el autor lo supone y el recensor lo ha visto), una reelaboración española del *Schwarzrotbuch*.) Un examen de este material daría hoy una impresión mucho más clara que la que enmascaró en aquellos años. Se trata de correspondencia normal, diplomática o comercial; en otros casos, como hay grupos de obreros sindicados en la organización nazi —según era lógico—, se señala la distribución de propaganda, etc.

Esta deformación ha influido tanto que Patricia van der Esch, señalando la visita de José Antonio Primo de Rivera a Alemania, y sobre el testimonio de Alvarez del Vayo, afirma que «no cabe duda» de que la ayuda alemana había sido negociada cinco meses antes del Alzamiento. Los documentos no están en su favor: el autor subraya por el contrario que, dada la improvisación con que se montó, lo que parece indudable es la espontaneidad con que se produjo. Y este es un elemento que se empeñan en olvidar los estudiosos del tema: a ningún alemán de 1936 se le podía ocurrir colocarse en contra de Franco; los sentimientos y las opiniones de Alemania estaban al lado de quienes se alzaron el 18 de julio. Pero esto no significaba una participación política. El Gobierno se mantenía neutral, hasta el punto de que cuando la petición de ayuda transmitida desde Tetuán el 24 de julio al Ministerio de la Guerra le fué trasladada al de Asuntos Exteriores, el jefe del Departamento político pudo declarar que la cuestión no había sido considerada. Fueron dos alemanes los que trajeron a Hitler y a Goering cartas personales del jefe del Alzamiento e igualmente tres delegados nacionales del partido los que alcanzando a Hitler en Bayreuth —donde se celebraban los festivales wagnerianos— lograron la benevolencia del Führer hacia sus propósitos. El Ministerio de Asuntos Exteriores tuvo que recibir con sorpresa la noticia de la ayuda militar.

Desde ese momento, la política de la Administración alemana ha de tratar de conciliar una actitud orgánicamente neutral con el hecho del envío de voluntarios, encuadrados por oficiales de calificación nazi, es decir, ayuda parti-

sana más que oficial. A este respecto, cuanto recoge el autor es de absoluta solvencia, y, gracias a que pone las cosas en su punto, no pocas afirmaciones difundidas alegre e insensatamente son debidamente rectificadas, tanto en cuanto se refiere a la participación alemana en material y personal como por lo que toca a las supuestas concesiones por las que se compensaría tal esfuerzo. Ahí están las informaciones difundidas por *New York Times*, según las cuales, Prieto, ministro de Marina y Aire del Gobierno de Madrid, aseguraría a parlamentarios británicos un supuesto pacto de Franco con Portugal, Alemania e Italia, que formalizaría la entrega a Italia de las Baleares, a Alemania de las Canarias y a Portugal de una parte de Galicia —compensándole la también supuesta entrega de las Azores a Alemania, contra la garantía de las posesiones portuguesas en África. Fantasías semejantes —escribe el autor—, tales como el trueque de Río de Oro por municiones, habían sonado ya, pero esta vez era un miembro del Gobierno quien hablaba... Puestas las cartas sobre la mesa todo queda más claro, y la figura de Franco más arriba.

Manfred Merkes pasa revista a los acontecimientos —y a las actitudes— de tres densísimos años. Día a día transcurre aquella angustiosa etapa, en la que los avatares vividos en la Península podían mezclarse con la turbamulta de los pequeños y graves incidentes que arrastrarían, no mucho después, hacia la guerra universal. Quizá esta interferencia, que los españoles, absorbidos por la crisis interior, no estábamos en condiciones de captar, es lo que da mayor originalidad a la aportación del autor. También saltan a la vista detalles de la acción diplomática y militar que, por escaparse de la norma protocolaria y aun de los usos de la cortesía, tuvieron que ser rápidamente recortados. Puede así insistirse en que quien más airoso surge de tal estudio es Francisco Franco. Las pretensiones de algún embajador, que trataba de crear una fuerza satélite, o las de los grupos económicos, que buscaban ventajas sin concurrencia, fueron gallardamente rechazadas, «en amistosa tranquilidad», comenta el autor, por parte del Generalísimo.

El libro concluye con una precisa síntesis de los resultados de la política alemana sobre España en aquel período: el objetivo era más bien negativo —que no se levantase una potencia roja—, pero las consecuencias han sido positivas.

JUAN BENEYTO

STANLEY G. PAYNE: *Falange, A History of Spanish Fascism*. Editora de la Universidad. Stanford, 1961; 316 págs.

Bajo los auspicios de la Fundación Ford, dentro de la serie de Estudios en Historia, Economía y Ciencia política de la Universidad de Stanford, y dedicado a la memoria de Jaime Vicéns Vives, este libro sobre la Falange —*Una historia del fascismo español*— se nos presenta, según declara el prólogo, con el propósito de iluminar y de hacer entender el Régimen establecido por Franco; que es —dice— una de las pocas cosas que le quedan por comprender al mundo de habla inglesa en la historia europea contemporánea.

Subraya certeramente el autor que, en el cuadro de la política española del siglo XX, hay que considerar «su experiencia con el fascismo». Importa hacerlo porque el fascismo de terceros países no está cortado por un mismo patrón, y las distintas versiones varían de modo considerable. El «ensayo español de fascismo» es visto, pues, como un fenómeno peculiar, producto de las condiciones españolas y del sentimiento español, con un contenido ideológico menos perfilado que su tono emocional.

La obra de Payne empieza con el relato de los antecedentes: noventa-yochismo, dictadura de Primo de Rivera, Unión Patriótica, movimientos nacionalistas... Tras el indoloro parto de la Segunda República, el surgimiento del nacionalsindicalismo quedó apenas advertido por bajo de la euforia del 14 de abril. Por eso hace bien el autor en destacar lo que significaron Ramiro Ledesma, Onésimo Redondo y la fulgurante presencia de José Antonio Primo de Rivera. Con la asunción del mando por éste, buena parte de su acción ocupa medio volumen: José Antonio se mueve entre la poesía y la acción directa, y dirige la lucha de tal manera que la Falange no tarda en ser su propio partido. Con las elecciones de 1936 se abre la vía al holocausto.

El autor describe las relaciones de la Falange con los demás grupos en las vísperas del Alzamiento y en la iniciación de las operaciones militares. Los acontecimientos culminan con la proclamación del caudillaje de Franco, y ya, desde entonces, está prevista la unificación, en cuyas fechas inmediatas alternan los esfuerzos por poner de acuerdo a la Falange con el Requeté junto con las intrigas políticas y personales. Situada la nueva Falange como partido del Estado en el período 1937-1939, su papel es atendido en la Nueva España surgida de la victoria, durante la Segunda Gran Guerra y en los años siguientes, hasta estos mismos que andamos viviendo.

Es, pues, este libro un itinerario político cuya consideración sociológica atrae desde el primer momento el interés del lector. Estamos ante un trabajo singularmente interesante porque nos lleva hacia la consideración de

un período ligado medularmente a la existencia de la España contemporánea, y porque nos da de aquél visiones y versiones debidas a quienes participaron de manera directa en el desarrollo de los acontecimientos. La importancia del libro deriva en parte principal de esta circunstancia. El autor no sólo ha recogido la bibliografía pertinente (y, a veces, impertinente), sino que ha vuelto al método de Tucídides, entrevistando a figuras significativas y recogiendo un gran número de notas de carácter oficial y particular. Advertimos así que, además de la lista de publicaciones citadas en apéndice, han de tomarse cuenta de las fuentes orales que utiliza, cuyo carácter parcial puede advertir cualquier mediano conocedor de la realidad española.

Es frecuente que mencione el documento por la copia que ha conseguido, y cuya autenticidad le queda fuera de duda. (Por ejemplo, cuando habla del pacto entre la Falange y Renovación en la época en que se planteaban los bloques derechistas.) En alguna ocasión aduce textos del diario madrileño *El Sol*, porque lo considera el más imparcial. Pero lo que en mayor parte entra en su acervo es la fuente oral. En el prólogo testimonia Payne su gratitud a Dionisio Ridruejo y a Manuel Hedilla («este libro no hubiera podido ser debidamente escrito sin su ayuda»). Otros informadores han sido: José Antonio de Aguirre, Rodolfo Llopis, Melchor Ferrer... y, en menor parte, Andino, Astiz, González de Canales, Iribarren, Miguel Maura, Narciso Perales, Ruiz de la Fuente, los hermanos Rosales, la familia Baleztena... Sin ser citados en el prólogo, también son oídos —y leídos— Serrano Suñer y, sobre todo, Arrese.

Ante tal cúmulo de colaboraciones importa preguntarse cuál ha sido la actitud de autor. El hecho de que el libro venga auspiciado por una Universidad nos hace pensar que ha de ofrecerse con riguroso método y con criterio objetivo. Sentimos deber afirmar que no siempre es así. El autor no tiene inconveniente en admitir como documento el trozo de papel que un funcionario relacionado con el Ministerio de Justicia diera al periodista Foltz con el número de individuos enjuiciados regularmente. Para tranquilizar su conciencia le basta indicar que «es probable que tal cifra fuese exagerada...» Y para describir los incidentes salmantinos de marzo de 1937 hace afirmaciones que quedan un poco en alto, al reconocer que «no hay clara prueba de ello, pero está en el ánimo de cuantos participaron en los acontecimientos, incluyendo al mismo Hedilla». También falta la objetividad. Sobre darnos lo que le contó cada uno (y cada uno contó de la feria cómo le fué...) lo adereza con interpretaciones discrecionales y distribuye epítetos, en los cuales la gracia de algunos no es suficiente para hacer perdonar la tendencia de todos.

Un texto, que podría ser buen indicio del carácter popular del Alzamiento («la sencilla verdad —cuenta— es que la mayor parte del Ejército español estacionado en la Península estaba tan pobremente equipado que no podía enfrentarse a una fuerte acción policíaca...»), le sirve para sobrevalorar la llegada de media docena de aviones. Y la exaltación de José Antonio se convierte en sustrato de la censura del Régimen: «José Antonio —escribe con la ocasión de disponerse la conmemoración oficial de su muerte— era el héroe, el mártir, el trovador, el mentor de la trascendencia..., en pocas palabras, ¡el símbolo perfecto de todo lo que no eran los dirigentes de la España Nueva!» Y si para hablar de don Miguel Primo de Rivera cree obligado referirse a una anécdota de su vida privada, con unas líneas menos que las dedicadas a la chismorrería del general se despacha el asesinato de Calvo Sotelo.

La trayectoria de esta historia cabalga sobre una contradicción: la Falange de Franco se presenta como nueva, bien diferenciada de la antigua (también se ve que la de José Antonio no fué la de Ramiro), pero se arguye como si hubiese habido un simple cambio de guardia. Para lograr este efecto señala que en la Junta Política de 1939 no figuraban más que algunos «falangistas» (cuando ya entonces la abertura del Movimiento incluía virtualmente a todas las fuerzas nacionales). Para subrayar el contraste, partiendo del discurso fundacional de José Antonio en la Comedia y llegando al de Arrese en Radio Nacional a los veinte años de la muerte del fundador, destaca las palabras del último, cuando se pregunta si José Antonio estaría contento de sus continuadores... Y añade que (otra vez sobre la fe de Arrese) la Falange no está representada en la vida política del país más que en un cinco por ciento de los puestos de mando.

Es preciso que nos demos cuenta —viene a explicar el autor a los mal informados lectores de habla inglesa— que la Falange fué aceptada porque el Movimiento español surgía en una época fascista (*in an age of fascism*). Nada importaba de ella, porque el nacionalsindicalismo no se parecería al fascismo ni al nacionalsocialismo, siendo puramente una versión española del llamado Estado Corporativo. Ahora bien, de esta versión se salvan varias cosas: ante todo los Sindicatos. Si el autor cree que han sido un fraude, la verdad es que «han funcionado» (*but they worked*). Se salva también la Sección Femenina, cuyas tareas suscitan tanto interés en las muchachas españolas que muchas de ellas arrostran reñir con sus familias para afiliarse.

Aunque tiene el autor la disculpa de que los informes que acepta son parciales, incurre en algunos errores. Háblase, por ejemplo, de que Serrano Suñer entró en Asuntos Exteriores en octubre de 1940, cuando lo fué en mayo de 1941. Por entonces, en relación con cierto incidente con Arriba,

llama a Tovar «Subsecretario de la Falange», y poco antes había señalado a Tovar y Ridruejo («dos jóvenes protegidos por Serrano, ambos superfalangistas») en el Gabinete de febrero de 1938 como subsecretarios de Prensa y Propaganda de Falange (precisamente cuando estos servicios se encuadran en la Administración del Estado), siendo así, que Ridruejo fué jefe de Propaganda y Tovar jefe de Radiodifusión, no pasando éste a la Subsecretaría hasta diciembre de 1940, como sucesor de José María Alfaro. Son cosas que están en los papeles (en el *Boletín Oficial*). Tampoco debió dejar pasar sin consulta la afirmación que tan tranquilamente espeta de que en la España de Franco es tal la conciencia deportiva que los directores de periódicos que no dedican del 40 al 50 por 100 de su espacio al deporte «sienten el peso del disgusto oficial». El autor, sin duda, no inventa nada, pero recoge siempre versiones subjetivas.

No es por ello extraño que muchas instituciones y muchos hombres de esta España de Franco en que vivimos sean enjuiciados o citados. Lógicamente el libro de Payne debe dar lugar a una serie de réplicas. Por nuestra parte, algo he de decir por lo que toca al Instituto de Estudios Políticos y aun al recensionista.

Al Instituto se le dedica una entera página: Creado por Decreto de 9 septiembre de 1939, el Gobierno lo veía como un *brain-trust* de la Falange, seminario para funcionarios políticos, centro de estudio y órgano de consulta e información. Su primer director, Valdecasas, no pudo darle gran vuelo; una década más tarde, Conde convirtió al Instituto en núcleo de liberalismo, encubierto de fascismo, anticlerical y prosocialista... ¿Hay necesidad de contestar a estas alegaciones? Porque bajo la rectoría de Valdecasas se iniciaron los cursos de Ciencia Política, Administración y Economía y se lanzaron la REVISTA y las publicaciones. La apertura del Instituto a toda aportación intelectualmente valiosa llevó allí, ya en aquel primer momento, a personas que no aparecían precisamente como falangistas (señalemos, por ejemplo, al antiguo rector de la Universidad de Sevilla, Ramón Carande, singularmente calificado durante la República). Entre Valdecasas y Conde fué director Castiella, y su cuatrienio aporta una densísima producción bibliográfica, con importantes series de investigación en el pensamiento político tradicional y moderno, aparte de las tareas docentes y asesoras. Y la labor que sigue tampoco se puede olvidar: Precisamente el autor se contradice en este punto cuando señala una serie de informes sobre anteproyectos de leyes fundamentales, cuya referencia, sin duda, olvida al querer cortar tan tajantemente una labor que él mismo comenta.

Y de quien esto escribe, traslada textos sobre la figura del Caudillo, como antecedentes del principio del caudillaje, haciéndome el honor de es-

timarme *the leading political theorist in the early heyday of the Franco state*. (Una parte de esta calificación corresponde a José María Costa, colaborador en uno de los tres libros míos aportados por Payne.) En verdad las cosas son menos sonadas: fui —o, mejor, fuimos— entusiastas trabajadores en la tarea de incoar la instauración de un ordenamiento jurídico político para una nación pulverizada por las facciones y obligada a levantarse a golpe de espada, pero en modo alguno teorizantes. Y si comparáramos el Régimen español a Alemania, Italia, Portugal o Turquía, era por eso mismo que el autor deja dicho: porque el Movimiento español había surgido, sin culpa nuestra, en *an age of fascism*. Que el hombre está metido en su tiempo y el tiempo ata a las instituciones que son obra de los hombres.

Obra de un hombre singular, la España en que vivimos no admite parangones con los regímenes fascistas, gracias a esa peculiaridad que el autor empezó reconociendo, y gracias al propio Caudillo del Movimiento. Francisco Franco es visto por Payne como un gran militar, aunque también sea un político nato (*a born politician*). Con todo, lo que califica a Franco es un estar pendiente de la Patria, un vivir en el ansia de la unidad y del prestigio del país. Patriota antes que otra cosa; es lástima que a pesar del testimonio de estas calidades no acabe de ser comprendido por el autor, para quien sigue siendo «el principal enigma de la España del siglo XX».

No podrá, pues, ser entendida nuestra historia contemporánea para los lectores de habla inglesa —a quienes trataba de atender esta publicación— con sólo seguir la trayectoria desplegada por Payne. Sabrán (porque el autor no puede menos de reconocerlo expresamente) que el Régimen español no es totalitario y que la Falange no corresponde al esquema de los partidos únicos, pero no entrarán en la entraña de estas cosas que —como él mismo advierte— antes son explicadas por el corazón que por la cabeza.

JUAN BENEYTO

ESTUDIOS JURÍDICOS-SOCIALES: *Homenaje al Profesor Luis Legaz Lacambra*.
Universidad de Santiago de Compostela, 1960; 2 tomos, 1.330 págs.

Con ocasión de las Bodas de Plata académicas del profesor Luis Legaz Lacambra, el día 30 de mayo de 1960 tuvo lugar, en la Universidad de Santiago de Compostela, el solemne acto académico con que la Facultad de Derecho compostelana honró a su claustral, Rector magnífico de aquélla a lo largo de dieciocho años. Con idéntico motivo, colegas, discípulos y amigos del profesor Legaz Lacambra, tanto nacionales como extranjeros, han

contribuido con sus aportaciones a la formación de dos impresionantes tomos, que son precisamente los que constituyen los *Estudios Jurídicos-Sociales* publicados en su honor.

Como se hace patente en el «Ofrecimiento», concurren al homenaje, con sus colaboraciones, destacadas figuras no sólo juristas —aun cuando, como es lógico, sean los cultivadores del Derecho los que ostenten la más lucida representación—, sino también jusfilósofos, sociólogos, historiadores de las ideas y de las normas político administrativas, de las instituciones políticas y sociales, etc., abarcan en cierto modo el ámbito ideológico del homenajeado.

Todas las aportaciones se agrupan en los cuatro apartados siguientes: I.—Estudios biobibliográficos. II.—Estudios de filosofía del Derecho; Teoría general del Derecho; Sociología jurídica; Ética y antropología. III.—Estudios de filosofía social; Historia de las instituciones, de las ideas y de los hechos sociales; Teoría del Estado; Derecho político y constitucional; Derecho administrativo; Economía; Derecho penal y Derecho mercantil. IV.—Derecho internacional público y privado.

Tratemos de ofrecer, en los límites que una recensión tolera, una panorámica de cada una de tales cuatro partes.

I. *Estudios biobibliográficos*.—Integran este primer apartado cinco muy interesantes colaboraciones debidas, respectivamente, a Luis García Arias, *Perfil humano, universitario y científico del profesor Legaz Lacambra*; Jacques Chevalier, *Hommage a Legaz Lacambra*; Giovanni Ambrosetti, *Schema interpretativo della Filosofia del Diritto di Luis Legaz y Lacambra*; Enrique Lufío Peña, *Ideas del profesor Legaz sobre el Derecho natural*, y Eugenio Pérez Botija, *Aportaciones del profesor Legaz y Lacambra a la filosofía del Derecho del trabajo*.

Como se deduce, a primera vista, de los simples títulos de estos cinco estudios de carácter previo —de valor general—, todos ellos van encaminados a resaltar la vida y la obra de Legaz, ya de un modo omnicompreensivo, ya con referencia a alguno de los aspectos concretos de su concepción.

Tras mencionar, exhaustivamente, las principales obras del profesor Legaz —con expresión de sus tendencias respectivas—, escribe García Arias que, en síntesis, todo puede resumirse aludiendo a «una vida empleada en el cumplimiento egregio de una vocación docente y científica y con plena dedicación universitaria. Una obra de considerable valor». En sus breves, pero bellas, líneas, Chevalier afirma de Legaz ser éste *l'un des plus nobles esprits de cette Espagne*, perfecto asimilador y conjugador de los modos clásicos y modernos, de modo que, como señala Ambrosetti, *la filosofia del diritto del Legaz si presenta como attraversata tutta da un processo di vivace, intima attenzione alle nuove istanze e, a un tempo, di confronto sa-*

piante e duttile alle spiegazioni classiche, lo que le sitúa, en el decir de Luño Peña, «en el plano más preeminente de la esfera de la Filosofía del Derecho», sin verse jamás absorbido, no obstante, por enfoques unilaterales, ya que, añade Pérez Botija, «sin dejar de ser filósofo del Derecho, es decir, sin descuidar hipótesis metafísicas ni desorbitar deducciones e inducciones estrictamente jurídicas, Legaz las explica a la vez desde un ángulo sociológico y de la ciencia política».

Desde nuestra particular perspectiva —respecto de la cual, en cada caso, ningún recensionista puede desvincularse—, el ensayo del profesor Pérez Botija tiene un particular interés, tanto en sí como en cuanto al enjundioso resumen de las brillantes tesis del profesor Legaz respecta. Se limita aquél a poner de relieve tres principales, tres decisivas aportaciones de Legaz al campo jurídico social y casi podría decirse, sin gran imprecisión, que al campo jurídico laboral; tesis que afectan al Derecho constitucional del trabajo, al Sindicato Vertical y a la doctrina de la relación de trabajo.

Las ideas de Legaz en torno al *Fuero del Trabajo* —que no en otra cosa consiste el primer punto de los tres aludidos— vienen a insertarse en toda una polémica desde siempre mantenida en la doctrina española. El Fuero es para Legaz equiparable a una *superley*, sin que pueda llegar a ostentar categoría de precepto constitucional, por el dato formalista de que no se promulga técnicamente como tal, ni revela en su morfología normativa los requisitos y los caracteres no ya de una *ley fundamental*, sino ni siquiera los de una ley ordinaria. Lo que no obsta a considerar el Fuero del Trabajo como *Constitución*, es decir, parte integrante del Derecho constitucional; o sea, que no siendo *toda* la constitución, es una parte de la misma. Gran importancia tiene, también, la deducción de principios jurídico-laborales que del Fuero lleva a cabo el profesor Legaz y Lacambra.

Por una doble vía, teórico-dialéctica e histórica, llega Legaz a emplazar el problema del Sindicato como Corporación de Derecho público, utilizando un contexto de proyección netamente católico.

La tesis de la relación de trabajo adquiere en Legaz un tinte peculiar. No siendo desde luego admisible en su totalidad, sirvió aquélla para acentuar lo que en dicha relación hay de contenido ético, de fondo personal o transpatrimonial y, sobre todo, para determinar cierto factor institucional. O, en frase del mismo Legaz, «nuestra doctrina de la relación de trabajo rompe ciertamente, con el criterio contractual, pero salva el postulado de la libertad humana, que es inseparable de toda concepción genuinamente católica y española» (en sus *Lecciones de política social*).

II. *Estudios de filosofía del Derecho, Teoría general del Derecho, Sociología jurídica, Ética y antropología.*

Comienza el segundo gran apartado en que se dividen los *Estudios Jurídicos-Sociales* con un estudio del profesor Hans Kelsen, titulado *Recht und Moral*. En él se ocupa Kelsen, sucesivamente, de los siguientes aspectos: las normas morales como normas sociales; la moral como regulación de la conducta interna; moral como ordenación primitiva sin carácter coercitivo; el Derecho como parte de la moral (*man geht von einer Definition des Rechtes aus, dieses als Teil der Moral bestimmt, die Recht und Gerechtigkeit identifiziert*, pág. 158); relatividad del valor de la moral; conexión entre Derecho y moral, y, finalmente, justificación del Derecho a través de la moral. En definitiva, el ensayo kelseniano constituye una valiosa, pero ciertamente clásica, aportación en la apreciación de los matices diferenciales existentes en la interrelación de moral y Derecho.

Carl Schmitt colabora en el *Homenaje* con un trabajo titulado *Der Gegensatz von Gemeinschaft und Gesellschaft als Beispiel einer zweigliedrigen Unterscheidung. Betrachtungen zur Struktur und zum Schicksal solcher Antithesen*, volviendo nuevamente, de esta forma, sobre un tema de antiguo mimado por la sociología alemana. No obstante consigue el autor su empeño de configurar la contraposición de comunidad y sociedad como ejemplo de un diferenciación bimembre, midiendo atinadamente la repercusión de la misma en el hombre. En la concepción de Schmitt es importante partir de la distinción existente entre lo *orgánico* y lo *mecánico*, sin la que no pueden ser comprendidos fenómenos político sociales de la trascendencia del liberalismo y que, debidamente atribuidos de contenido específico, condicionan su elaboración.

Karl Larenz, el magnífico privatista, acude a la cita con una aportación titulada *Ueber den Wissenschaftscharakter der Rechtswissenschaft*, en la línea de sus últimos escritos, alguno de los cuales ha sido no ha mucho publicado en español. Reacciona contra las posiciones cerradas que tratan de negar carácter científico a la Ciencia jurídica ante la posibilidad de falta de respuestas a fenómenos jurídicos, argumentando que la Ciencia del Derecho no puede perseguir solamente el conocimiento de la verdad, sino sobre todo el fortalecimiento de la justicia.

Dos estudios debidos a Miguel Reale y a Theodor Viehweg (cuyos títulos respectivos son: *La crisis del normativismo* y *la exigencia de una normatividad concreta* y *Ueber den Zusammenhang zwischen Rechtsphilosophie, Rechtstheorie und Rechtsdogmatik*) anteceden al suscrito por Recaséns Siches sobre la *Unicidad en el método de interpretación del Derecho*. Examina este autor los que dice son los cuatro grandes errores en la teoría y prácticas jurídicas del siglo XIX (procedentes, en lo fundamental, de la Escuela Francesa de la Exégesis, de la Jurisprudencia conceptualista, de considerar

que el Derecho positivo es sólo el conjunto de normas generales —considerando que las sentencias y las resoluciones son sólo *aplicación del Derecho*—, y, finalmente, de la concepción mecánica de la función judicial), para concluir que el *logos de lo razonable* es el único método posible de interpretación.

La idea quizá más aprovechable del estudio de Otto Brusiin, *International Aspects of Legal Theory*, es la de que todo estudioso de *legal theory* —filosofía del Derecho— debe serlo también de *legal metatheory* —historia de la filosofía del Derecho—, analizando las ideas que en todo tiempo y lugar han tenido desarrollo.

Estudios tan importantes como los de José Caamaño (*El objeto y los temas de la filosofía del Derecho*), Carlos Cossío (*Ciencia del Derecho y sociología jurídica*), Renato Treves (*Considerazioni intorno alla sociologia giuridica*), Paulo Dourado (*O "Homo juridicus"*), Carlos Sánchez del Río (*De los conceptos de justicia greco-romano y hebreo del mundo antiguo a la justicia probabilística del porvenir*), Lino Rodríguez Arias (*Justicia y seguridad*), Carlos Miguel y Alonso (*Derecho, justicia, proceso*), son dignos antecedentes del sugestivo tema tratado por uno de los más grandes filósofos del Derecho de nuestros días: Giorgio del Vecchio, quien escribiendo de la *Divina Comedia* no es sólo una maravillosa obra poética, *ma anche una grande costruzione filosofica, nella quale sono rappresentati e in certo modo risolti vari problemi logici ed etici* (pág. 391), y que contiene matices suficientes para elaborar un sistema filosófico, completado por el Dante en sus obras *Monarchia* y *Convivio*.

Juan Zaragüeta trata el tema de *La libertad, eje del Derecho*, afirmando que en la *dosificación de la libertad* radica la clave del Derecho, ya sea para la constitución de una sociedad políticamente organizada, ya por su funcionamiento legislativo, gubernativo y judicial, ya en el área de una libertad de actividad, contractual o asociativa, que sea reconocida a los ciudadanos. Miguel Herrera se ocupa de la conexión entre *Libertad y humanismo* y Ramón Prieto, tomando como punto de partida ciertas frases de Camus, se ocupa de *Un privilegio medieval de libertad*. Alessandro Giuliani, *Articulus impertinens non est asmittendus*, se enfrenta a las relaciones entre las técnicas de la razón y la lógica judicial, y Miguel Sancho Izquierdo contribuye con un tratamiento sobre la *Mutabilidad e inmutabilidad del Derecho en Santo Tomás y en Suárez*; otro aspecto en el sistema filosófico de éste es traído a colación por Francisco S. Apellániz que insiste *Sobre el pretendido voluntarismo jurídico de Suárez*.

Un curiosísimo y valioso artículo es el debido a Francisco Elías de Tejada al investigar sobre *La filosofía jurídica en la Cerdeña hispánica*. La pos-

trer característica de la especulación sarda, afirma, se identifica con el sentir de libertad catalanísima. Cerdeña fué con Navarra (pág. 468) «uno de los raros pueblos españoles en los que se mantuvo encendida la llama de las instituciones populares representativas y en los que las Cortes funcionaron sin interrupción ni mengua».

Hubner Gallo nos brinda una panorámica de *La filosofía del Derecho en Chile*, y el profesor griego Dendias vuelve nuevamente a tocar la problemática teoría de la institución: *Developpement de la théorie de l'institution. Ses fondements et ses buts*, para concluir que la pretendida antinomia entre la institución y el contrato *n'existe essentiellement que sur le plan artificiel et extérieur de la technique de droit, autrement dit sur le plan du droit positif et appliqué* (pág. 486), pero no en el campo de la Filosofía ni en el de la Sociología.

Alfonso Barrada y Pascual Marín escriben, respectivamente, sobre *Derecho y trascendencia* y *La tradición jurídica y las transformaciones del Derecho*. El estudio privatístico de Lacruz Berdejo, *Derecho subjetivo, derechos sin sujeto y herencia yacente*, aparece insertado en el tomo I de los *Estudios* entre dos artículos, en lengua inglesa, muy desiguales. Hessel E. Yntema, bajo el título de *Legal Science and the Development of Civil law doctrine*, se ocupa de la evolución histórica del Derecho romano, distinguiendo tres etapas y logrando una exactitud y rigor encomiables. En cambio sentimos no poder decir lo mismo del deslabazado estudio de Anton Herman Chroust, *Professional Ethics and the American Lawyer* (págs. 543 y sigs.), sin duda el más flojo de todo el *Homenaje*.

José Luis Aranguren traza un *Programa para una ética rigurosamente filosófica*, limitándose a señalar los dos momentos de la moral, es decir, el indicativo o estructural y el imperativo u obligacional, y las dos dimensiones de una ética rigurosamente filosófica, la antropología moral y la lógica moral.

El primer tomo termina con dos colaboraciones debidas a Carlos París, *El conocimiento ontológico del mundo físico. Su posibilidad y necesidad. Su índole*; y a Pedro Laín Entralgo, *La vivencia de la enfermedad como problema histórico*. En esta última se defiende la tesis de que toda enfermedad es sagrada, pues a través de ella el hombre se pone *volens nolens* «en agonal contacto con su idea personal de la divinidad» (pág. 581).

III. *Estudios de filosofía social; Historia de las instituciones, de las ideas y de los hechos sociales; Teoría del Estado; Derecho político y constitucional; Derecho administrativo; Derecho penal y Derecho mercantil*.

Este tercer apartado, sin duda el que acoge una mayor variedad temática, se inicia con un ensayo de Jean Maesaert sobre *Les éléments de la pax publique et leur intégration dans le système social*, en el que se confirma

como un convencido defensor del método comparativo y sociológico. Ramón Sáinz de Varanda aporta un estudio sobre *Realidad política y realidad social*, valorativo de concepciones antitéticas, y el profesor Lisarrague publica parte de un estudio inédito más amplio, bajo el título de *La trama social*, encaminado a precisar los factores que integran la sociedad, planteando al efecto el sentido preciso de la proyección del concepto de *estructura* sobre la misma trama social.

El rector de la Universidad de Bolonia, Felipe Battaglia, escribe sobre *Cosmo e Mondo Storico* con la finalidad de precisar el significado propio de cada uno de estos términos, en su relación incluso con otros utilizados como sinónimos, tales como *universo*.

..Siguen a estas colaboraciones las debidas a Xifra Heras (*Historia, Política y Derecho*), Lois Estévez (*Ciencia contra política en la pugna por un Derecho justo*), Gunther Krauss (*Die Kriegseintrittsrede des Perikles*), Roland Maspétiol (*Jean Domat: Une doctrine de la loi et du Droit Public*), Cabral Texo (*Nuestra única Revolución*), Pedret Casado (*Menéndez Pelayo, historiador de la Iglesia española*) y Cores Trasmonte (*La función del tiempo en la política del siglo XIX español*).

El profesor Díez del Corral aborda un tema por el que siente especial predilección: *La imagen de Europa en las utopías americanas de Tocqueville*, y el profesor Sánchez Agesta vuelve a tocar un interesante aspecto de la Generación del 98 en un estudio referido a *Maeztu y el tema histórico del 98*, resaltando de éste «un abnegado y sincero proceso intelectual por descifrar la clave de la historia de un pueblo» (pág. 816).

La posición del filósofo frente al Estado moderno es analizada por el profesor Muñoz Alonso en su trabajo *Un Estado de equidad*, correspondiendo al profesor Alvarez Gendín la exposición de *El Estado de Derecho*, y al profesor Lucas Verdú el tratamiento de los principios básicos reguladores de la convivencia política internacional: *Constitución, administración, planificación*.

Guy Heraud se ocupa de perfilar los *Aspects juridiques de la genèse fédérale* y Raúl Morodo examina *El principio de la autonormatividad de los Parlamentos en el Derecho constitucional*, estudios que constituyen el broche final en las materias aludidas, para dar paso, seguidamente, a las jurídico administrativas, mercantiles y penales.

Entre los primeros hay que mencionar los debidos a Guaita (*Actos políticos y justicia administrativa*), Jacques Stassen (*Les Commissions consultatives mixtes et la démocratisation de la fonction executive*), Pi y Suñer (*El recurso contencioso administrativo por desviación de poder*), López Rodó (*Ad-*

ministración pública y Administración de Empresa privada) y Frutos Isabel (¿Es posible la expropiación de deberes?).

El Derecho mercantil está dignamente representado por un interesante estudio del profesor Menéndez Menéndez, dirigido a delimitar jurídicamente las figuras de los Seguro múltiple, seguro cumulativo y coaseguro.

A los estudios de carácter penal, finalmente, anteceden tres sobre temas independientes y que, por tanto, no toleran su consideración homogénea bajo una misma rúbrica: son los de Werner Goldschmidt (*La renuncia del Estado a la defensa de la prescripción y su alegación como causa extintiva del crédito*), Otero Díaz (*Contribución al estudio de las relaciones entre Economía y Derecho*) y Salustiano del Campo (*La reciente disminución de la mortalidad en los países subdesarrollados*). Los penalistas aportan al Homenaje dos temas de carácter muy concreto y uno de carácter general; es éste el debido a Quintano Ripollés, que estudia los conceptos de *Culpabilidad y retribución como premisas lógicas de la justicia penal*; y vienen aquéllos suscritos por Antón Oneca, que se ocupa de *La teoría de la pena en los correccionistas españoles*, y por Juan del Rosal, que lleva a cabo *Algunas reflexiones sobre el discurso de S. S. Pío XII al Congreso Nacional de la Unión de Juristas Católicos italianos, en especial sobre «reparación» y «expiación» de la culpa*.

IV. *Derecho internacional público y privado*. La cuarta parte en que se dividen las colaboraciones en honor al profesor Legaz y Lacambra es quizá la más homogénea y la más española de las que contienen los *Estudios*. De los doce ensayos que agrupa, solo uno es debido a pluma extranjera y, concretamente, a la del profesor de la Universidad de Hamburg Rudolf Laun quien, bajo el título de *Zum moralischen Problem des Begriffs der Souveränität*, intenta caracterizar el reencuentro (*Begegnung*) entre el deber moral y la fuerza física (pág. 1111), renunciando desde luego a realizar el propósito de un modo completo y sistemático.

En realidad el Derecho internacional privado sólo está representado por el estudio de Herrero Rubio sobre *La «Comity of Nations»* —último de los que forman el tomo II del *Homenaje*—, perteneciendo todos los demás al ámbito del Derecho internacional público.

Miaja de la Muela se ocupa de las nociones de «*Jus Cogens*» y «*Jus Dispositivum*» en Derecho internacional público, afirmando que la especial estructura del ordenamiento jurídico internacional favorece la abundancia en él de normas de tipo dispositivo, claramente predominantes aun sin olvidar la presencia, aun no bien sistematizada, del otro tipo de normas.

García Arias publica, en lengua francesa, un artículo sobre *La doctrine de*

"clean hands" en *Droit International Public*, aplicada a las reclamaciones internacionales.

Pastor Ridruejo concreta el valor de fuente del Derecho de *La jurisprudencia del Tribunal Internacional de Justicia*, asignando como función primordial de este organismo el desarrollo del Derecho internacional.

Ezequiel Caballero plantea el problema de *La ratificación de los tratados internacionales en el Derecho español*, ordenamiento en el que reconoce una sensible especialidad, y que vincula a la tesis monista, al no existir ninguna disposición que establezca como necesaria la transformación de los tratados en leyes internas.

Aguilar Navarro traza unas líneas muy valiosas para la elaboración de *Una posible temática sobre las organizaciones internacionales*, haciendo una afirmación fundamental que, por desgracia, se desconoce con relativa frecuencia: «ser miembro de una organización internacional supone para el Estado todo un proceso de revisión de sus estructuras, buscando una línea común con sus asociados y una posible actuación eficiente en una empresa supranacional» (pág. 1218).

Las grandes potencias es el título de la colaboración de Perales Guerricabeytia; la determinación de aquel concepto no está generalmente en función de elementos materiales ya que éstos, sin faltar, han de estar apoyados en un determinado nivel cultural, creando un clima espiritual adecuado y una clase directora consciente y dinámica.

La relación y unión de la Iglesia católica con el Estado vaticano son estudiadas por Fernández Arruty, concluyendo que existe un unión personal —a través de la persona del Pontífice—, cualesquiera que sean las particularidades que puedan entrecerse.

A la guerra se le dedican tres ensayos debidos, respectivamente, a Remuñán Ferro, Fraga Iribarne y Eustaquio Galán, y cuyos correspondientes títulos son: *En torno a la licitud de la guerra en el Derecho de gentes cristiano*; *La guerra como institución social y el problema de su eliminación o limitación*, y, finalmente, *Tres horas exactas de reflexión sobre el tema: «La guerra y la paz como conceptos límites»*. El director del Instituto de Estudios Políticos reconoce la casi insuperable imposibilidad de eliminación de la guerra por ser algo que está en el hombre; la conclusión, quizá real, es pesimista ya que sólo queda confiar en que los *buenos gobernantes* luchen siempre hasta el final «por evitar los conflictos que saben inevitables y por moderarlos una vez comenzados» (pág. 1276).

Rubio García se refiere a la *Objeción de conciencia y no violencia*, concibiendo aquella expresión (pág. 1288) «como reacción ideativa que refleja

todo un horizonte vital», y siendo en definitiva su estudio una aportación sobre la licitud de la guerra, configurada, es claro, en cierta forma.

Tal es, a muy grandes rasgos, el contenido de esta importantísima obra que viene a enriquecer considerablemente el acervo bibliográfico en el ámbito de las materias a que se concreta. El merecido homenaje al profesor don Luis Legaz y Lacambra —homenaje, por otra parte, que no se queda en la simple dedicatoria de una serie de estudios monográficos sobre materias más o menos afines al homenajeado y a los colaboradores, como con tanta frecuencia ocurre, sino que es incluso un auténtico homenaje ideológico— constituye así un monumento que ha de figurar, por méritos propios y pese a las inevitables desigualdades de su contenido, junto a los escritos más afamados de sus características. Felicitémonos por tanto los que desde cualquier campo estudiamos el Derecho y aprovechemos la oportunidad que se nos brinda para dirigir al profesor Legaz un humilde, pero sentido, voto de admiración para su obra y de respeto para su persona.

LUIS ENRIQUE DE LA VILLA

ANGEL ALVAREZ DE MIRANDA: *Religiones místicas*. Madrid, Revista de Occidente, 1961; 244 págs.

Tanto por el método como por el contenido estamos, a nuestro parecer, ante la mejor obra del llorado profesor, indudablemente superior a cuanto de su producción se había publicado hasta la fecha. La mayoría de lo contenido en los dos volúmenes de sus *Obras completas*, como anteriores a su toma de posesión de la Cátedra de Historia de las Religiones, son, tanto por su método como por su contenido, intentos diferentes de tomar una posición que no llega a cuajar, cosa que no extrañará a nadie que conozca, siquiera sea someramente, la enmarañada complejidad que presentan los estudios de Historia de las religiones: se requieren varios años de intenso estudio sólo para orientarse en esa selva y para saber elegir, como por instinto, entre las diversas corrientes, lo que en cada una pueda servir o ayudar para llegar a la meta, desprendiéndose de cuanto sea impedimento para llegar a ella, o siquiera aproximarse. El profundo espíritu cristiano del autor le ayudó a abreviar esas etapas previas, pero no pudo dispensarle de pagar el tributo de su tiempo —tiempo que Dios le iba a limitar en extremo— a esa imprescindible labor de desbrozamiento.

En religiones místicas su madurez aparece ya casi lograda, y ello hace que, para nosotros, sea más lamentable la muerte inesperada que truncó las

esperanzas científicas que obras como ésta nos autorizaban a poner en él. Pero los caminos de Dios son distintos de los nuestros: no nos crea para ser científicos, sino para ir al cielo, y, hallándolo preparado para la meta suprema, lo llamó a Sí cuando para la labor científica parecía prometer más: si con ello nosotros perdimos, para él no hubo sino ganancia.

Forma el núcleo de la obra que reseñamos, el trabajo presentado por el autor para sus oposiciones a cátedra, refundido y mejorado durante sus dos años de enfermedad, que inmediatamente siguieron a su toma de posesión. Es así, también en el tiempo, la obra última, la más preparada y la más madura de toda su producción.

La obra tiene cuatro partes o capítulos. En la primera se hace una sucinta historia de los estudios dedicados a las religiones místicas, desde finales del siglo pasado hasta el momento de su muerte; el cuadro trazado es fiel, aunque el lector debe tener presente que, posteriormente, las religiones místicas han recibido bastante más atención de la que hasta esa fecha merecieran.

En la segunda parte aborda el desentrañar la naturaleza de las religiones nacionales y el explicar su decadencia, que favorece su suplantación por las religiones místicas, a la vez que insinúa ya la tipología que desarrollará más ampliamente en las conclusiones: religiones místicas, nacionales y universales. Sus observaciones, agudas siempre, son, a veces, acertadas y, a veces, sumamente discutibles, cual sucede siempre en esta clase de estudios.

En la tercera parte, la más extensa, se nos da una descripción de las diversas religiones místicas que tuvieron mayor o menor difusión en el mundo grecorromano, indicando los principales jalones de su desarrollo, y resaltando los elementos comunes a todas ellas, que preparen y justifiquen el establecimiento del tipo de religiones místicas como entidad distinta de las nacionales y de las universales. En la parte mejor lograda y, sin duda, la más interesante. No conocemos ninguna obra en lengua española que nos ofrezca una vista de conjunto tan completa, a la vez que sintética, de los misterios con cuyos nombres tropezamos en nuestros tiempos de estudiantes cuantos nos dedicamos a la Teología. Por eso creemos que su lectura será extremadamente útil no sólo a los aficionados a los estudios de religión comparada, sino también a los teólogos y a los estudiantes de Teología, quienes lograrán con la lectura una ambientación que de otro modo les llevaría mucho tiempo el adquirir, y aún más tiempo el sintetizar debidamente los datos dispersos así adquiridos. En rápida sucesión, el lector ve brillantemente descritos los misterios de Eleusis, los órfico-dionisíacos, los cabíricos de Samotracia, los mesenios de Andania, los de Sabazio, los de Atis y Cibeles, los de Tammuz-Adonis, los de Isis y Osiris y, finalmente, los de Mitra, la religión que estuvo a punto de pasar de mística a universal.

Pese a las influencias excesivas de Petazzoni —evolucionista materialista— en su formación científica, su profundo espíritu cristiano y arraigada fe le ha llevado a apartarse de él, explicando, desde un punto de vista perfectamente ortodoxo, las posibles relaciones de todos esos misterios y sus liturgias con el cristianismo. Ello nos induce a creer que, si Dios le hubiera prolongado la vida, ese mismo espíritu cristiano le hubiera llevado a liberarse de la influencia que aún acusa respecto de los orígenes de la religión, en que, sin advertir seguramente el veneno materialista que en su aserción se esconde —aserción que, por lo demás, es puro reflejo inconsciente de las enseñanzas de Petazzoni—, nos dice que la religión deriva de un naturalismo o de un manismo primitivo (págs. 26-28, 226-227), aserción que, como es sabido, es hoy insostenible desde el punto de vista etnológico. Mas que nuestra esperanza no sea vana, y que Alvarez de Miranda estaba en vías de liberación plena de todos esos influjos para asentarse en una posición totalmente cristiana —decimos cristiana en su materialidad, pues el autor nunca creyó poner aserción alguna que no fuera perfectamente compatible con sus creencias—, puede deducirse del hecho de que, mientras en los «Ensayos» de sus *Obras completas*, el naturalismo primitivo constituye como el *leit-motiv* de cuanto escribe, aquí tan sólo de pasada aparece, como mero vestigio ya desvahido de influencias anteriores, de las que se iba, cada vez más, liberando, para mostrarse en su propia personalidad.

La cuarta parte está dedicada a sacar las conclusiones: establecer lo común de las religiones místicas, considerar su esencia como la «huída del uno al Uno», y formar con ellas un tipo contradistinto de las religiones nacionales y de las universales. Aunque, bien pensadas esas conclusiones, no todas conquistan nuestra adhesión. Por ejemplo, la «huída del uno al Uno», en el sentido en que el autor la entiende —la huída del individuo hacia Dios, en quien se refugia en su necesidad, la proyección del individuo hacia Dios—, nos parece esencial a toda religión, que sin esa proyección no puede ni siquiera concebirse.

Para acabar, permitasenos distinguir entre la parte informativa de la obra, verdaderamente preciosa, e imprescindible para cuantos quieran adquirir conocimiento de esas religiones místicas, tan relacionadas con el Cristianismo, y las opiniones propias del autor, muchas veces discutibles. Sobre ellas hemos indicado lo más imprescindible. Si viviera, no dudaríamos en hacer una crítica detallada, porque con ello le ayudaríamos a perfeccionarse todavía más en obras sucesivas, que es la finalidad constructiva que todo crítico debe tener ante sus ojos. Mas, dado que tal finalidad, desgraciadamente, ya no puede.

obtenerse, creemos perfectamente inútil e inoportuno el entrar en cuestiones de detalle. La obra, tal cual es, aunque susceptible de mejora, como todo lo humano, nos parece será de las que permanecen.

ANTONIO PACIOS

C. WRIGHT MILLS: *Escucha, yanqui*. Versión española del Fondo de Cultura Económica. Méjico-Buenos Aires, 1961.

Como consecuencia de sus afortunadas y audaces intervenciones, Fidel Castro está consiguiendo en el crítico y contradictorio mundo de hoy una popularidad como normalmente no merece una figura de tan escaso relieve como la suya, y la confusión de la aventura, a la que grandilocuentemente se da el nombre de Revolución cubana, está sirviendo, a causa de la actual falta de estabilidad de las instituciones occidentales para que el mundo entero se inquiete y preocupe por los sucesos cubanos, haciendo una dolorosa realidad actual el viejo dicho castizo, que repitieran nuestros abuelos: «¿Qué pasa en Cuba?»

En la opinión del que esto escribe, la experiencia de Fidel Castro no es sino la consecuencia y el impacto de un *bluff* gigantesco que, si no se apoyara sobre las corrupciones, contradicciones, errores e insensateces que han infestado la política iberoamericana a lo largo de los años, no pasaría de ser un pequeño suceso, enmarcado en el ámbito del Derecho penal. Pero en Iberoamérica existen una serie de injusticias, una miseria de colosales proporciones y una serie de lacras profundas que infestan en sus diversos aspectos la vida de las naciones, y de ésta forma, apoyándose sobre estas lacras, tomando como punto de partida la corrupción del régimen de Batista y usando como bandera las necesidades populares, el aventurero Fidel Castro se ha podido colocar aureolas de héroe y libertador, estableciendo un paralelismo entre las ideas del patriota Martí y sus propias acciones, que a un observador que sea lo suficientemente sereno para no dejarse influir por mitos le parece tan radical como si Al Capone o Dillinger hubieran intentado apoyarse en el pensamiento de Jorge Washington o en la doctrina de Monroe.

Por tanto, conviene recordar a todos aquellos que en nuestra actual civilización urbana y burocratizada creen ver en el barbudo Fidel una mezcla de Bolívar y del Cid Campeador, que en la personalidad del dirigente cubano hay mucho de delincuente de Derecho común, de corrompida consecuencia de un régimen podrido, de estudiante más acostumbrado a usar la pistola que a asistir a las clases, a amenazar, e incluso a asesinar, que a examinarse, y,

lógicamente, su falta de preparación, su absoluta ignorancia de lo que significa la dignidad de la persona humana y el respeto debido a sus semejantes, su desconocimiento no ya de los problemas políticos, sino de las ideas elementales que pueden constituir el presupuesto y principio de una formación humana elemental y su ambición aventurera le hace el hombre menos apropiado para denunciar las indudables corrupciones e injusticias de la política cubana de los últimos tiempos, y de la disparatada conducta mantenida por las sociedades anónimas norteamericanas en Iberoamérica.

Hechas estas advertencias, diremos que *Escucha, yanqui* es una apología de la Revolución cubana, en la que no falta una alabanza desproporcionada a Fidel, casi explicándonos, entre otras cosas, que la defensa con la que Fidel intentaba disculparse de los crímenes cometidos en el cuartel Moncada, y titulada *La Historia me absolverá*, es «una de las grandes piezas oratorias de América», y nos cuenta también cómo durante su estancia en la cárcel, el líder cubano estableció una escuela para los demás presos donde enseñaba «Filosofía e Historia», increíble experiencia pedagógica, si consideramos la confusión, escasez y oscuridad con que se presentan las ideas filosóficas e históricas de Fidel Castro, tal y conforme se reflejan en sus escritos y discursos.

El libro empieza por una advertencia, en la que nos parece que nos vamos a encontrar con algo ya habitual y extraordinariamente simpático, esto es con la actitud de un norteamericano que, reconociendo las injusticias que sus compatriotas y, sobre todo, las codiciosas sociedades anónimas cometen en la América Iberoamericana, se pone al lado de los pueblos oprimidos, velando su pluma contra la «Diplomacia del Dólar» y contra el negocio americano en el extranjero. En este sentido recuérdanse las interesantes puntualizaciones del filántropo Andrew Carnegie e, igualmente, la protesta de los profesores de la Universidad de Yale contra la política latino-americana del primero de los Roosevelt.

El libro se hace interesante y atractivo en cuanto que los españoles, desde el tiempo del padre Las Casas, estamos acostumbrados a este diagnóstico de los problemas en los que, sin patriotismo de ninguna clase, hombres de letras y de espíritu reconocen los errores e incluso los delitos de sus compatriotas en otros países. Pero pronto el horizonte de la obra cambia, sin que apenas lo advirtamos adquiere el ritmo insistente que caracteriza la obra hablada y escrita de Fidel y la producción de sus, afortunadamente, no muy numerosos «intelectuales», fieles seguidores del viejo axioma de que: «Una verdad es una mentira repetida el suficiente número de veces.»

Por estas causas, estamos de acuerdo con el señor Wright Mills y con sus corresponsales, cuyas cartas constituyen la prueba de que el régimen de Batista debió ser para la Isla del Caribe la quintaesencia del despotismo de la

corrupción, del más insensato capitalismo de politiqueros y desaprensivos, y del reinado de una policía sin ninguna estructura moral y de unas clases dirigentes que podrían constituir excelente objeto de estudio para un especialista de la antropología criminal. Pero para resolver las cuentas pendientes de esta época infausta e infortunada, Fidel Castro no es en absoluto el «Ave-Fénix» surgiendo entre las cenizas de un mundo muerto, sino un hombre tan corrompido como los anteriores, partícipe durante largos años de su vida en las actividades de un país en descomposición, que intenta realizar una revolución alborotada y contradictoria, apoyándose en una cuadrilla de aventureros en los que la venganza y la rapidez con que los hombres pasan de los puestos de responsabilidad al pelotón de fusilamiento hace pensar en una oscura intervención de homosexuales.

Junto a esto, el hecho de que Fidel Castro se apoye en el exterior en el chantaje comunista e, incluso, en gran medida, lo provoque hace dudar de su línea de conducta y, sobre todo, de las afirmaciones prodigadas en este libro de que Cuba no es comunista.

Frente a esta afirmación de la obra, un lector, quizá demasiado suspicaz, encuentra que el lenguaje en que está escrito este libro, parece algo contagiado de comunismo, en cuanto se observan en él tres características fundamentales del bombardeo ideológico comunista, como son: la repetida invitación a la no violencia, el tratamiento unilateral del problema de los países subdesarrollados, explicando los males de la colonización occidental, pero silenciando la existencia de una colonización oriental cuantitativamente más numerosa, y en tercer lugar el marcado carácter ateo, que hace poner en boca de un supuesto hombre del pueblo cubano las siguientes frases: «La Iglesia no ha sido aquí propietaria de tierras en cantidad importante. No ha tenido poder económico ni político. Y lo cierto es que el Clero no ha sido ni es muy respetado. La gente más ilustrada de la generación de los treinta —los que ahora tienen unos cincuenta años— fueron a las iglesias católicas y, si eran de izquierdas, también eran anticlericales. Esto fué parte de una formación. Pero ya todo se ha pasado. No significa nada ser anticlerical. Sus hijos no son católicos ni anticatólicos. Simplemente, no les importa. Esto no tiene nada que ver. Están con Cuba y a favor de la Revolución. No llegaron a esta posición haciéndose radicales y mucho menos anticatólicos. Crecieron simplemente en ese estado de gracia revolucionaria.»

Es indudable que el párrafo transcrito expresa, sin dejar lugar a dudas, las intenciones que animan esta obra por encima de sus decididas protestas de nacionalismo y sus reiteradas afirmaciones de que las directrices de Moscú no tienen nada que ver con la Revolución cubana. Que simplemente Cuba

comercia con Moscú, y que la amenaza rusa de intervención se limita exclusivamente a defender Cuba contra posibles violencias norteamericanas.

En cierto sentido, pese a su filiación, que creemos queda bien aclarada, el libro *Escucha, yanqui* merece una cierta atención por encima de su propagandismo y de su partidismo fidelista en cuanto que señala la necesidad de un acercamiento entre norteamericanos e iberoamericanos y de una corrección en la política de las sociedades anónimas.

Por encima de lo que hay en el libro de apología épica, a un supuesto error al que se está dando mayor importancia de la que tiene, plantea este libro afirmaciones de un extraordinario interés, que deben ser tenidas en consideración. Veamos algunas:

«¿Es posible, en la actualidad, establecer una sociedad económica justa y racional y, al mismo tiempo, políticamente dinámica y libre? Este es un viejo dilema, una cuestión última y permanente de la cual nadie sabe la respuesta. A pesar del fardo del pasado cubano y de las consecuencias de la política norteamericana —pasada y presente— creo que Cuba representa ahora una verdadera oportunidad para el desarrollo de una sociedad de esa forma. (Hay, naturalmente, diversas formas posibles.)

»¿Es políticamente posible, económicamente viable y militarmente realista para un país como Cuba asumir una postura plenamente neutralista y auténticamente independiente en la política internacional? A pesar de la miopía sistemática de la política norteamericana respecto de Cuba y de la astucia de la política soviética, me parece que todavía hay oportunidad. Incrementarla es, en mi opinión, la única meta realista que los Estados Unidos pueden adoptar ahora en su política hacia Cuba.

»Cuando se trata de la historia no hay certezas, hay posibilidades. Pero en el caso de Cuba, en la actualidad, se trata de posibilidades en cuyo resultado nosotros mismos estamos profundamente comprometidos.

»No resulta fácil para los norteamericanos escuchar bien, en este momento, lo que los revolucionarios cubanos tienen que decir del mundo en que viven. Pero eso es, precisamente, lo que tenemos que hacer. Debemos buscar, tras la retórica revolucionaria, sus propósitos y sus realizaciones. Debemos comprender que si están exagerando las iniquidades norteamericanas, sus exageraciones se equilibran con lo que afirman los voceros norteamericanos acerca de Cuba. Quizá una ligera reflexión revelaría que ninguno de los dos países está en tan triste situación como lo imaginan los voceros del otro. Sobre todo, no debemos permitir que nuestras reacciones, a la manera en que se formulan las acusaciones cubanas, nos oculten el hecho de que muchos de sus agravios contra los Estados Unidos, pasados y presentes, tienen sólidas bases en hechos históricos y sociológicos. No podemos creer que los gentiles

modales de los voceros norteamericanos puedan ser la respuesta a esas quejas; por el contrario, debemos comprender que esta pose es una manera de evadir la argumentación. Debemos dirigirnos a la verdadera base real del caso de Cuba; debemos responder —con hechos, con razones, con una política civilizada— a los argumentos de estos revolucionarios del bloque de naciones hambrientas.»

Por tanto, sepárense las afirmaciones legítimas de las ilegítimas en esta obra y pensemos que la experiencia cubana tiene que constituir para los norteamericanos base de un examen de conciencia, fundado en la idea de que las armas del comunismo las carga muchas veces el diablo del capitalismo insensato y suicida.

R. CHAVARRI

1. 10/10/10

2.

3.

4. 10/10/10

5. 10/10/10

6. 10/10/10

7. 10/10/10

8. 10/10/10

9. 10/10/10

10. 10/10/10

11. 10/10/10

12. 10/10/10

13. 10/10/10

14. 10/10/10

15. 10/10/10

16. 10/10/10

17. 10/10/10

18. 10/10/10

19. 10/10/10

20. 10/10/10

21. 10/10/10

22. 10/10/10

23. 10/10/10

24. 10/10/10

25. 10/10/10

26. 10/10/10

27. 10/10/10

28. 10/10/10

29. 10/10/10

30. 10/10/10

31. 10/10/10

32. 10/10/10

33. 10/10/10

34. 10/10/10

35. 10/10/10

36. 10/10/10

37. 10/10/10

38. 10/10/10

39. 10/10/10

40. 10/10/10

41. 10/10/10

42. 10/10/10

43. 10/10/10

44. 10/10/10

45. 10/10/10

46. 10/10/10

47. 10/10/10

48. 10/10/10

49. 10/10/10

50. 10/10/10